
EL CASO TAFORO. PREÁMBULO DE LAS LEYES LAICAS

*Prof.: ZVONIMIR MARTINIC DRPIC
Universidad de Chile.*

RESUMEN

El presente artículo es el inicio de una serie de artículos a través de los cuales se analizará el problema entre las relaciones Iglesia-Estado en Chile y que derivará finalmente en la promulgación de Leyes Laicas (1883-1884). En esta oportunidad analizaremos el inicio del conflicto, cuando a la muerte del Arzobispo de Santiago Monseñor Rafael Valdivieso, el Gobierno arrogándose el Derecho de Patronato nombra como Arzobispo al Prebendado Francisco de Paula Taforó, mientras que el Cabildo Eclesiástico procede a elegir como Vicario Capitular a Monseñor Joaquín Larrain Gandarillas. Trataremos de establecer las motivaciones y los argumentos vertidos por ambos bandos ante la Santa Sede en respaldo o en rechazo de la candidatura de Taforó.

Palabras Claves: Partidos, políticos, iglesia, estado, leyes laicas.

ABSTRACT

The present article is the beginning of a series of articles through which we will analyze the problem of the Church-State relation in Chile. This event would end up as the passing of the Laymen laws (1833-1884). We will also analyze the beginning of the conflict, when the Santiago archbishop Rafael Valdivieso dies, the Government appoints Francisco de Paula Taforó as archbishop, whereas the ecclesiastic board picks up Monsignor Joaquín Larrain Gandarillas. We will try to state the motivations and the reasons argued by both sides to Rome in order to support or to reject Taforó.

Key words: political parties, church, state, laymen laws.

LOS PROBLEMAS DE LA IGLESIA ANTE LA DESIGNACIÓN DE TAFORO COMO ARZOBISPO DE SANTIAGO.

La muerte del Arzobispo de Santiago Rafael Valentín Valdivieso, ocurrida el 8 de junio de 1878, hizo que el Cabildo Metropolitano reunido en sesión extraordinaria el 10 de junio, y de acuerdo a las leyes canónicas, eligiera por siete votos contra tres, como Vicario Capitular de Santiago a quién se desempeñaba como Obispo Auxiliar de Valdivieso, el Ilustrísimo Joaquín Larrain Gandarillas, procediendo a enviar al Ministro de Justicia, Culto e Instrucción Pública, Miguel Luis Amunátegui, a través de carta N° 584, la siguiente comunicación: "Tenemos la honra de comunicar a US. que el Venerable Cabildo Eclesiástico acaba de elegir Vicario Capitular al Ilustrísimo Obispo de Martirópolis doctor don Joaquín Larrain Gandarillas. Lo ponemos en conocimiento de US. para que se sirva transmitirlo a ese punto a S.E. el Presidente de la República y demás fines a que haya lugar. Dios guarde a U.S. Firmados: Manuel Valdés, Francisco de P. Taforó, Juan de Dios Despott, Jorge Montes, Fernando Solís de Ovando, José Ramón Astorga, Miguel R. Prado, José

Ramón Saavedra, Francisco Martínez Garfias, José Luis Lira. Luis Salas Lazo. Secretario”¹

En opinión de Araneda: “...el Gobierno formado por liberales avanzados y radicales pensaba otra cosa...Larraín no le era persona grata y resolvió eliminarlo abusando del Patronato que, en derecho, nunca había existido en Chile desde 1810. El nuevo Vicario Capitular era muy amigo de los conservadores, y siempre había estado de parte de Valdivieso en sus luchas contra el regalismo. Desde el conflicto eclesiástico de 1856, Larraín era demasiado conocido como adicto a las doctrinas del conservatismo. El Ejecutivo no podía aceptar al nuevo Vicario Capitular”²

El Consejo de Estado, designó a su vez en primer lugar de la terna arzobispal que debía enviársele al Papa, al Prebendado Francisco de Paula Taforó, quién ya en 1850 era considerado por algunos clérigos como: “...un eclesiástico audaz y que olvidando las reglas cristianas y de urbanidad ha llegado a desplegar mucha altanería con los Prelados de esta Iglesia, principalmente desde que es Diputado a las Cámaras”³

El Presidente Aníbal Pinto, habiendo obtenido la aprobación del Senado para designar a Taforó, se aprestaba a presentarlo a la Santa Sede. El Ministro Amunátegui, en nota del 27 de junio, comunicó a Taforó su nombramiento, instándolo a que tomara el Gobierno de la Arquidiócesis, con el título de Arzobispo Electo, como lo habían hecho sus antecesores: Vicuña, Eyzaguirre y Valdivieso. En esta comunicación, el Ministro daba a Taforó el trato de Arzobispo Electo.⁴

El nombramiento de Taforó se había producido el 16 de junio de 1878, ocho días después de la muerte de Valdivieso, y seis desde la nominación de Larraín Gandarillas como Vicario Capitular por el Cabildo Metropolitano. El Gobierno se había avalado para ello en el Artículo 82, Capítulo 8 de la Constitución Política del Estado. “No dejó de llamar la atención pública, como hecho curioso, que un cuerpo político como era a la sazón el Consejo de Estado, compuesto en su totalidad de liberales incrédulos y más o menos sectarios, fuese el llamado a elegir al Pastor de la Iglesia chilena: y tan contrario al buen sentido parecía esto, como si la elección de un Gran Oriente de la Masonería se buscara en el Cabildo Eclesiástico...de los tres sacerdotes acordados en el Consejo de Estado, el Senado por influencias políticas eligió a don Francisco de P. Taforó que era perfectamente lógico que así sucediera, porque dominando ese alto cuerpo el elemento liberal (en Chile, como en todas partes, escéptico y hostil a los sentimientos religiosos) habría de aceptar al que menos contrario fuese a sus ideas y menos atajo pudiese poner a sus propagandas y dominio. De nuestros sacerdotes era uno de los pocos que se habían mantenido contrarios a la autoridad del ilustre Prelado que acababa de morir, y este antecedente era el mayor título para merecer el voto de los liberales. Lo obtuvo en efecto, y su nombre fue llevado a Roma”⁵

¹ Archivo de la Congregación de Asuntos (Negocios) Eclesiásticos Extraordinarios. El Vaticano. Fascículo 3. Chile. 1878. En adelante AA.EE.SS.

² Sobre las vicisitudes entre Iglesia y Estado luego de la muerte de Valdivieso, y la gestión del Vicario Larraín Gandarillas, véase: Araneda Bravo, Fidel. *Historia de la Iglesia en Chile*. Ediciones Paulinas. Santiago. 1986. Cap. V. Pp. 564-587. Nota 2. Araneda. Op. Cit. P. 566.

³ AA.EE.SS. Fascículo 71. Chile 1850-51. *Relación de Monseñor Federico Luis Chiaissi Camarero de Honor de Su Santidad respecto de los Asuntos Religiosos de Chile. 20 de Octubre de 1850*

⁴ Araneda. Op. Cit. p.566

⁵ Walker Martínez, Carlos. *Historia de la Administración Santa María*. T. I. Imprenta El Progreso. Santiago. 1889. pp 105-106

Inmediatamente de conocida la noticia, se produjo por parte de algunos un notorio malestar e inquietud, y por parte de otros, una lógica alegría. En este contexto, deben destacarse la carta que Mariano Casanova envía a José Antonio Roca el 17 de junio, la de Abdón Cifuentes enviada a Luis Beuillot el 21 de junio, la de José Hipólito Salas, Obispo de Concepción, enviada a Mariano Casanova el 22 de junio y la de Mariano Casanova, enviada al Cardenal Franchi, Secretario de Estado de la Santa Sede, el 26 de junio de 1878. En todas ellas prima una visión negativa y un hondo pesimismo respecto del futuro de la Iglesia en Chile. Párrafos destacados de estas correspondencias, son los siguientes:

“La mayor de las desgracias ha caído sobre nosotros...La consternación es inmensa y los males que nos amenazan infinitos. Dios tendrá misericordia de nosotros. El Gobierno como Usted sabe, es liberal y rojo, y el Consejo de Estado en su mayoría es de masones. Apenas murió el Arzobispo se fijó en don Francisco Taforó, y con una actividad nunca vista llevó a término el negocio...Clero y pueblo gimen, protestan y trabajan inútilmente, pues no hay tiranía peor que la de los masones. Taforó no cuenta ni con el clero ni con el pueblo, y si la Santa Sede lo nombrase por sorpresa, el escándalo sería inmenso. Usted sabe que Taforó fue hijo natural, fue cómico en su juventud y ha estado con los liberales...estos días no hemos hecho más que llorar a nuestro amadísimo Pastor, y los enemigos de la Iglesia trabajan mientras tanto. ¡Que desgracias tan grandes nos esperan!. Dios nos dará fuerzas para sufrir.”⁶

“La prensa que es aquí órgano de las logias y de los rojos como “El Deber” y “La Patria”, diarios que se publican en Valparaíso, proclaman como su candidato para Arzobispo al canónigo don Francisco de Paula Taforó. Bastaría para avergonzar, no digo a cualquier sacerdote, sino a cualquier católico, ver la clase de elogios que esos diarios hacen del señor Taforó. Lo menos que dicen es que lo quieren para Arzobispo porque es racionalista...Este sacerdote ha tenido siempre la desgracia, o que se yo cómo llamarla, de figurar en todos los partidos políticos que se manifestaban enemigos de los obispos, del clero y de los católicos. Desde 1849 era en la Cámara de Diputados del Partido Liberal, de donde militaban los incrédulos, y combatía al Gobierno que era apoyado por los obispos, el clero y los católicos. En esas filas liberales continuó figurando y combatiendo al Gobierno de don Manuel Montt mientras éste estuvo con los católicos. Cuando Montt rompió con los conservadores y clericales en 1857, y estuvo a punto de desterrar al Arzobispo de Santiago, Taforó se pasó al partido de Montt...Pasaron los años, cuando el Partido Católico sostuvo la candidatura...de Federico Errázuriz en 1871, Taforó militó en contra y combatió a Errázuriz por todos los medios que estaban a su alcance. Pero apenas Errázuriz apostató, traicionó a su partido y se puso al servicio de los masones y de todos los impíos en 1873...Taforó olvidó su enconada enemistad con Errázuriz, se pasó a su partido y se puso a su servicio”⁷

“¿Qué quiere Usted que le diga sobre la inmensa desgracia, o mejor dicho, verdadera calamidad que ha caído sobre la Iglesia chilena y nuestro propio país?...Grandes van a ser los trastornos que vienen a la Iglesia de Chile con esa muerte para siempre deplorable. Parece que ha sonado la hora de la prueba, y es menester prepararse para enfrentarla con entereza y espíritu cristiano. Que cada cual

⁶ AA.EE.SS. Fascículo 4. Chile. 1878. Carta de Mariano Casanova a José Antonio Roca. Valparaíso 17 de junio de 1878. Recordemos que Casanova había sido Gobernador Eclesiástico de Valparaíso durante el gobierno del Arzobispo Valdivieso.

⁷ AA.EE.SS. Fascículo 3. Chile. 1878. Carta de Abdón Cifuentes a Luis Beuillot. 21 de junio de 1878.

cumpla su deber de católico y Dios hará los demás...Tendremos ...persecuciones y cismas”⁸

“Ahora , pueblo y clero aclaman sucesor de tan loado Arzobispo recién fallecido al mencionado señor Larraín Gandarillas, verdadero maestro del clero. Pero el Gobierno compuesto de masones y liberales ha recomendado al Sr. Taforó...indigno de ese elevado puesto, por ser público que es hijo ilegítimo y adúltero y en Chile es esto un gran escándalo, aún para ser simple sacerdote; por figurar entre los liberales a quienes debe el ser canónigo; por haber sido siempre hostil a su prelado el Señor Arzobispo a quien causó grandes amarguras; y porque su conducta no es juzgada por el pueblo como la de un sacerdote modelo, y circulan en su contra graves acusaciones. De doscientos o más sacerdotes del clero secular, sólo cuatro lo rodean y no de los que se distinguen por su celo. Tres de ellos están suspensos del confesionario y el otro merece también serlo...El nombramiento del canónigo Taforó sería el triunfo de los enemigos de la Iglesia...Sería la mayor calamidad que pudiera Dios enviarnos en castigo”⁹

Ante el curso de los acontecimientos, Larraín se apresuró a enviar instrucciones a su sobrino el senador Manuel José Irrarázaval, quien se encontraba en Roma. En la carta que el 18 de junio remite a éste, le señala: “1° Conviene dar a conocer a la Santa Sede a los hombres que nos gobiernan comenzando con el Presidente de la República, debe recordarse que fue elevado a ese alto puesto por su antecesor don Federico Errázuriz mal católico, perseguidor astuto y tenaz de la Iglesia, para que sirviera a la realización de los planes del bando liberal e impío...aunque Don Aníbal Pinto es reservado en la manifestación de sus ideas, se le tiene generalmente por racionalista y no se le ve practicar sus deberes de cristiano, es sobretodo sumamente débil e incapaz de resistir a las exigencias de los ministros consejeros y amigos incrédulos de que está rodeado”¹⁰ Refiriéndose posteriormente a los Ministros de Estado, condena a Amunátegui, Ministro de Culto, Justicia e Instrucción Pública por ser librepensador y enemigo obstinado de la Iglesia; igual suerte corren Vicente Reyes, Ministro del Interior, José Alfonso, Ministro de RR.EE. y de Colonización, de quién dice estar afiliado a las logias masónicas, luego califica también de incrédulo a Augusto Matte, Ministro de Hacienda, y de liberal y servidor de los intereses de su bando a Manuel García de la Huerta, Ministro de Guerra y de Marina.¹¹

Posteriormente , Larraín acusa a los Consejeros de Estado que han dado su voto a Taforó; en este acápite no escatima críticas hacia el Vicepresidente Melchor de Santiago Concha, por liberal, hacia Domingo Santa María “alma de este capítulo, está muy desacreditado en Chile por su incredulidad, odio a la religión y malas costumbres”, Don Victorino Lastarria, “fue Oriente de la Masonería en Valparaíso”,

⁸ Ibid. Carta de José Hipólito Salas a Mariano Casanova. 22 de junio de 1878.

⁹ Ibid. Carta de Mariano Casanova al Secretario de Estado de Su Santidad Cardenal Franchi. 26 de junio de 1878. En la misma carta se anexa la Fe de Bautismo de Taforó. Corresponde a la Parroquia Matriz de El Salvador (Valpso.) y a fojas 81 del Libro IV de Matrimonios se indica que don José Ignacio Taforó se casó con doña María Jesús Zamorano el 17 de enero de 1796. En los libros V y VI de Bautismo (julio 1798-enero 1796) se encuentran las partidas de bautismo de los 11 hijos legítimos habidos de ese matrimonio. Finalmente, en el Libro VI, foja 236, se halla la siguiente partida: “En la Iglesia Parroquial de Valparaíso en 10 de julio de 1816 años, el Padre Prior, Fray Tomás González de la Orden de los Predicadores, con mi licencia puso óleo y crisma a Francisco de Paula recién nacido, hijo de padres no conocidos: fue su madrina Sola Águeda San Martín, lo bautizó el mismo padre de que doy fé”

¹⁰ AA.EE.SS. Fácículo 4. Chile. 1878

¹¹ Ibid.

Don Manuel Antonio Matta "pasa por jefe del rojismo en Chile", Don José Salamanca, Pedro Godoy, José Antonio Gandarillas y Joaquín Blest Gana, siendo estos últimos "liberales de pura raza y que nada rehusan a los gobiernos"¹²

En el punto 2° de la carta a su sobrino, Larraín le dice que debe informar a la Santa Sede que la elección de Taforó tiene fines perversos, a saber: "Dividir al clero y a los católicos, debilitar su acción y su influencia, alentar a los eclesiásticos mundanos, liberales y cortesanos a servir a los gobernantes, asegurar para ellos y todo el bando incrédulo un apoyo si el Sumo Pontífice acepta lo propuesto y, crear, si se rechaza, un conflicto cuyas complicaciones y consecuencias...aprovecharán principalmente los enemigos de la Iglesia"¹³

En cuanto a la opinión que Larraín manifiesta a su sobrino sobre Taforó, esta es lapidaria: "Con repugnancia y obligado por la necesidad, te diré que es ilegítimo, de escasa instrucción, que en sus primeros años figuró en los teatros, que no ha mostrado piedad, que ha sido hostil a su prelado y a las instituciones, ideas y personas que mejor consultaban los intereses de la religión; se le acusa de ser liberal y palaciego"¹⁴

Luego de referirse a aquellos obispos y sacerdotes que podían haber sido elegidos en lugar de Taforó, el Vicario Larraín enfatiza a su sobrino el celo que debe poner en su gestión en Roma, para que la Santa Sede esté al tanto de la situación. "Parece probable que el Gobierno haya enviado a Roma a su Ministro Señor Blest Gana, el cuál ha sido afortunado en esta clase de misiones diplomáticas, y ha logrado tal vez, hacer creer, en el catolicismo de los gobernantes que lo enviaron"¹⁵

El 21 de junio de 1878, Larraín envió una carta al Delegado Apostólico residente en Lima, en la cual le comunica la muerte de Valdivieso "...a consecuencias de un ataque de parálisis que le sobrevino mientras oía el Santo Oficio de la Misa, y después del cual sólo sobrevivió doce horas escasas. Recibió los santos sacramentos de la Penitencia y de la Extremaunción, y no alcanzó a recibir el Santo Viático, porque se lo llevó solemnemente a la Iglesia Metropolitana, conforme a lo prescrito en el ceremonial de obispos, estaba ya destituido del uso de los sentidos"¹⁶

Junto con lamentar tan sensible hecho, Larraín comunica al Delegado Apostólico su elección como Vicario Capitular, dado su carácter de Obispo Auxiliar del Arzobispo difunto, y agrega: "El inmenso dolor que aflige en estos momentos a la Iglesia de Santiago, ha venido a reagravarse con la determinación que ha tomado el Gobierno civil en los Consejos, del cual imperan masones y los más implacables enemigos de la Iglesia en Chile, de presentar...para que sea sucesor del Arzobispo de Santiago al canónigo Maestro de Escuela don Francisco de Paula Taforó. Esta noticia ha consternado al clero, a las vírgenes consagradas al Señor, y en general a los católicos, al paso que ha sido recibida con indecible júbilo por las logias masónicas, por los hombres sin fe, y por todos aquellos que se han distinguido siempre por su hostilidad a la Iglesia"¹⁷

¹² Ibid.

¹³ Ibid.

¹⁴ Ibid.

¹⁵ Ibid.

¹⁶ Ibid.

¹⁷ Ibid. En el mismo documento se anexa una nota del Cabildo Metropolitano que comunica oficialmente al Delegado Apostólico en Lima, la muerte de Valdivieso y el nombramiento de Larraín como Vicario Capitular.

En la misma fecha, 21 de junio, los canónigos de la Iglesia Metropolitana enviaron una extensa relación al Delegado Apostólico en Lima, sobre los sucesos de la Iglesia en Chile.¹⁸ En esta comunicación los canónigos señalan que el Gobierno de Chile "...carece del Derecho de Patronato, porque la Santa Sede no se lo ha concedido jamás, pero él pretende tenerlo, y de hecho lo ejerce, invocando el principio condenado, de que ese Derecho es inherente a la soberanía nacional". Explayándose sobre este particular hacen una referencia al ex Presidente Errázuriz quien estando en el poder, abandonó a los católicos "...y llamó al Gobierno a los francmasones e incrédulos, toda la administración pública esta en manos de incrédulos y de logias masónicas..."; en razón de ello, derivan los canónigos, el Gobierno que desea llevar adelante reformas laicas "...necesitaba tener un Arzobispo que sea cómplice de ellos y traicione a la Iglesia...para esto han puesto sus miras en el canónigo Taforó...". Según los canónigos, Taforó nunca apoyó ni al clero ni al Arzobispo cuando éste se batía contra los incrédulos, por lo cual "Esta táctica ha concluido por conquistarle el aprecio y la estimación de todos los impíos y la desconfianza de los buenos, entre los cuales tiene pésimas reputaciones"

Refiriéndose los canónigos específicamente al historial de Taforó, la condena hacia su persona es unánime: "...Es fama en Santiago que el Señor Taforó en su juventud fue histrión. Fue llevado al Congreso por los liberales en 1849. Aún antes de ser Diputado trató de revolucionar en 1848 a los religiosos del convento Recoletos Dominicanos de esta ciudad contra el Reverendo Prior que era un sacerdote venerable. Amenazó a dicho Prior con acusarlo al Gobierno, porque daba la profesión a los novicios antes de cumplir la edad fijada para esto por el Gobierno civil...agregando que él influiría con el Gobierno para que despojase al convento de sus bienes...El Señor Taforó ha combatido durante 30 años al Ilustrísimo Señor Arzobispo y su Gobierno por escrito y de palabra. Ha publicado bajo seudónimo muchos escritos en los diarios, calumniando al Señor Arzobispo y plagados de malas ideas. Todos, y muy en especial los eclesiásticos, han conocido que él era el autor de esos pasquines, y aunque se le contestaba en los mismos diarios, insinuando claramente que se le creía autor de ellos, él jamás lo desmintió..."¹⁹

Estas apreciaciones negativas se proyectan hacia uno de los aspectos más delicados de la personalidad de Taforó: sus malas costumbres "...hubo de reconvenirlo por haberse presentado formando parte de una procesión masónica que se hizo, con motivo del entierro de un italiano afiliado a las logias...Nosotros hemos tenido , antes de ahora, razones muy graves para sospechar que el Señor Taforó es persona entregada a vergonzosos desórdenes en su vida privada...Más al presente con ocasión de su designación para ser presentado a Su Santidad...por todas partes se habla de sus malas costumbres. Con este motivo se nos ha acercado un sacerdote muy respetable, de conciencia sobremanera delicada, del todo imparcial, pero que por razones poderosas nos ha pedido que ocultemos su nombre y nos ha comunicado

¹⁸ AA.EE.SS. Fascículo 5. Chile. 1878. pp. 10-38. En adelante todas las citas corresponden a este documento.

¹⁹ Ibid. A todo esto, Taforó no había aceptado la designación del Gobierno, pretextando que graves inconvenientes le impedirían hacerse cargo de la Arquidiócesis. Ante esto el Gobierno "...ha acordado prestar su aprobación por el tiempo que corresponde en derecho a la elección de capitular en Sede Vacante que el Venerable Cabildo Eclesiástico hizo el 10, del pasado mes de junio en la persona del Chantre...Don Joaquín Larraín Gandarillas". Araneda. Op. Cit. P.569. Como es lógico de suponer, el Cabildo Eclesiástico le señaló al Gobierno que no necesitaba de su aprobación para tal elección. La situación continuaría así a largo; Taforó conciente que tenía a la inmensa mayoría de la clerecía en su contra se negaba a asumir, y mientras tanto el Gobierno, incapaz de reconocer su error, insistiría ante la Santa Sede para obtener la preconización de Taforó.

que en años anteriores había sorprendido al Señor Taforó infraganti en actos sodomíticos”²⁰

También estos canónigos mencionan en este documento, a aquellos sacerdotes, miembros del Cabildo Metropolitano, que a su juicio son funestos para la causa de la Iglesia, a saber :el Arcediano Pascual Solís de Ovando “...aunque anciano y achacoso , es más peligroso que los otros, porque tiene instrucción y talento “; el tesorero Juan de Dios Despott “...es un soldado de malas costumbres, cuyos hijos son públicamente conocidos en esta ciudad, sin instrucción y que sólo tiene licencia para celebrar”, y el canónigo Francisco de Paula Martínez “...sacerdote ligero...pero vanidoso y altanero, de poca piedad...y destituido de la circunspección sacerdotal en el trato con las personas de otro sexo”²¹

Algunos de los puntos contenidos en este documento y que se refieren a las razones que llevan a rechazar a Taforó, son reproducidos también en la carta que con fecha 22 de junio de 1878, y con la firma individualizada de 50 sacerdotes, fue enviada por el Colegio Parroquial, el Seminario Conciliar, los Capellanes del Monasterio y por los Confesores al Santo Padre.

En este mismo fascículo, y quizás datado en los mismos días, y presumiblemente copia de una carta oficial, se contiene un documento sin fecha dirigido al Santo Padre y firmado por una serie de prohombres de la sociedad chilena, miembros de la Junta Directiva del Partido Conservador. Este documento es sumamente importante porque, junto con señalar cuál es el sentimiento que está recorriendo a la sociedad católica chilena, nos muestra cuáles van a ser los grandes defensores de la Iglesia al interior de la sociedad civil; de entre ellos destacan: Abdón Cifuentes, ex Ministro de Estado y fundador del Círculo Católico”²² Los firmantes, en su calidad de representantes “...de un gran partido, cuya bandera fue siempre: religión y patria, y que tiene como principio fundamental en su programa, la defensa y la propagación de las doctrinas y obras católicas”²³, relatan al Santo Padre todas las vicisitudes de la Iglesia de Santiago desde la muerte de Valdivieso hasta el nombramiento de Larraín Gandarillas por el Cabildo Eclesiástico, para lanzar después violentamente sus dardos contra Taforó “ La prensa que es aquí órgano de las logias masónicas y de los rojos descreídos como El Deber y La Patria...proclamaron como candidato suyo para el Arzobispado al canónigo don Francisco de Paula Taforó. Lo quieren para nuestro prelado dicen, porque el Señor Taforó es “racionalista” y porque están ciertos de que con él se verán libres del “Tirano de Roma”, “del despotismo atroz y de la tiranía vergonzosa y denigrante” de que eran representantes Pío IX en Roma y el Ilustrísimo Señor Valdivieso en Chile”²⁴

Debido a la gran extensión de este documento, lo que nos impide reproducirlo más extensamente, insistiremos tan solo en que los firmantes enfatizan que, aunque saben que no es del resorte de los laicos mezclarse en la elección de los pastores de la Iglesia, dado que son precisamente los laicos los principales enemigos de su fe, se

²⁰ Ibid.

²¹ Ibid. El documento esta firmado por José Ramón Astorga y Jorge Montes.

²² AA.EE.SS. Fascículo 5. Chile 1878. pp. 47-55. La carta lleva la firma de 19 personas, y aparte de Abdón Cifuentes se podría destacar además a : Zorobabel Rodríguez, Carlos Walker, José Clemente Fabres y Erasmo Escala.

²³ Ibid.

²⁴ Ibid. El subrayado aparece en la carta. Creemos que el redactor de este escrito es Abdón Cifuentes, ya que en ella se reproducen casi los mismos juicios contenidos en la carta que éste había enviado a Luis Beuillot , el 21 de junio.

ven en la necesidad de referir debidamente al Papa la situación de Chile, sin incurrir en materias de doctrinas. Evidentemente el acento está puesto en el nulo compromiso de Taforó con los asuntos y obras de la Iglesia. "Alentados por las exhortaciones de los Sumos Pontífices, apoyados por nuestros obispos, apenas habrá un católico que no haya concurrido con su óbolo a la obra común, y nada es más triste para nosotros Santísimo Padre, que el Señor Taforó se haya mantenido absoluta y completamente ajeno a este movimiento. Nunca ningún periódico católico de toda la República ha podido contarle ni entre sus fundadores ni entre sus sostenedores, ni siquiera entre sus cooperadores. Mucho menos las asociaciones católicas"²⁵

A su vez, el 25 de junio de 1878, los redactores de los diarios católicos de Chile remitieron al Santo Padre una carta firmada por 35 periodistas²⁶, en la cual, doliéndose por la muerte de Valdivieso y el nombramiento de Taforó, hacen presente al Papa la situación de la prensa católica, especialmente de La Revista Católica, El Independiente y El Estandarte Católico, mencionando además que, aparte de Santiago se publican periódicos católicos en Copiapó, La Serena, Valparaíso, San Felipe, Talca, Linares y Concepción. "...esos diarios (El Independiente y El Estandarte Católico) han podido sostener la ruinoso competencia de los diarios impíos y se encuentran con casas e imprentas propias y en situaciones superiores a la generalidad de los otros periódicos del país"²⁷

La misión de la prensa católica chilena y su fidelidad a la Santa Sede, quedan absolutamente explicitadas al señalar: "Hemos consagrado nuestra vida, Santísimo Padre, a la defensa de la verdad que sólo se encuentra por completo en la Iglesia Católica presidida por el pastor infalible, y creeríamos faltar a los más sagrados deberes si no habláramos hoy con entera franqueza a Nuestro Señor Padre, a quién, sea cual fuere su resolución, estamos prontos a obedecer. Si él nos da un Arzobispo al que no juzgamos digno de esa honra, nos sentiremos como hijos fieles ya que no tenemos más ambición que vivir y morir sumisos católicos y defender a la Iglesia y a la Santa Sede; pero, mientras el señor Taforó no sea nuestro Prelado, debemos hacer cuanto esté de nuestra parte para alejar de la Iglesia chilena lo que consideramos su mayor desgracia."²⁸

Según estos periodistas, Taforó no concurrió con su firma en los documentos morales emanados por la Iglesia, especialmente el folleto "Los Periódicos Irreligiosos ante la Conciencia Católica", en el cual la Conferencia Moral de los Eclesiásticos de Santiago (1869) denunció a la prensa abiertamente irreligiosa del país. "Tres diarios chilenos se señalan en ese folleto como los más encarnizados contra la Iglesia; y dos de ellos La Libertad y El Ferrocarril se publicaban en Santiago: el señor Taforó era suscriptor de los dos. La Libertad dejó de publicarse, pero El Ferrocarril subsiste y es siempre irreligioso y el señor Taforó no ha dejado de ser suscriptor de él...Lo que sí afirmamos es que no entra en su casa ningún

²⁵ Bid.

²⁶ AA .EE.SS. Fascículo 6. Chile 1878. pp. 41-46

²⁷ Entre los firmantes de esta carta figuran : Blas Cañas, Crescente Errázuriz, directores del Estandarte Católico, José Manuel Fabres, redactor del Mensajero del Pueblo al igual que J.I. González Errázuriz, Juan de Dios Vial, colaborador de La Estrella de Chile al igual que Ruperto Marchant Pereira, y Zorobabel Rodríguez, redactor del Independiente órgano del Partido Conservador Católico de Chile.

²⁸ Ibid.

periódico católico...Entre los suscriptores de nuestros periódicos católicos se buscaría en vano el nombre del señor Taforó²⁹

Insistiendo en que Taforó defendía publicaciones vinculadas a las logias masónicas, el canónigo referido, se transformaría a juicio de los firmantes de la carta, si la Santa Sede lo instituyera como Arzobispo, en el peor enemigo de la prensa católica. Estos motivos "...hoy nos llenan de inquietud al ver los esfuerzos que el Gobierno de la República hace para colocarlo a la cabeza de la Iglesia chilena. Ese mismo Gobierno mira en la prensa católica a su más formidable adversario y celebraría la destrucción de ella como el más grande triunfo de sus planes. Cuan peligroso no sería, según esto, el poner en la sede arzobispal a un sacerdote no sólo débil sino cortesano, acostumbrado a acatar como suprema ley la voluntad de los poderosos...¿Y que sería si, como en el sacerdote que nos ocupa, a estas funestas cualidades se uniera la animosidad que siempre ha demostrado con la prensa católica, y su amor por la impía?³⁰

En el tenor de este mismo documento, se agregará con fecha 26 de junio de 1878, una carta enviada al Papa por los redactores del diario católico "El Lábaro" editado en Talca. En ella, y bajo la firma de Juan de la C. Sepúlveda, se rechaza a Taforó refrendando en todas sus partes lo manifestado por la prensa católica de Santiago.³¹

LA OFENSIVA DEL GOBIERNO DE CHILE ANTE LA SANTA SEDE EN PRO DE TAFORO.

El uno de julio de 1878, El Presidente Aníbal Pinto envió una carta al Papa León XIII en la cual, aparte de manifestarle los buenos propósitos que lo animaban respecto a las relaciones entre la Santa Sede y el Estado chileno, le comunica que ha resuelto acreditar como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Misión Especial ante la Santa Sede, a Alberto Blest Gana, representante de Chile, en ese entonces, en Francia y Gran Bretaña, para lo cuál le solicita al Papa que lo acoja favorablemente y le otorgue pleno crédito a aquello que manifieste en su nombre.³²

Esta comunicación al Papa, será seguida con otra del propio Presidente, de fecha dos de julio de 1878, en la cual le comunica el fallecimiento de Valdivieso y le presenta, de acuerdo con El Consejo de Estado y la aprobación del Senado, a Taforó "...sacerdote a quien sus luces, sus virtudes, su celo evangélico, sus dedicación a la predicación y a las obras de caridad y a sus largos y variados servicios a la Iglesia, hacen tan digno como idóneo de regir el Arzobispado de la República, y cuyos méritos constan en los documentos que el Plenipotenciario de Chile ante Vuestra Santidad, presentará junto con estas peticiones. Por tanto, ruego reverentemente a Vuestra Santidad se digne conformar e instituir Arzobispo de Santiago al

²⁹ Ibid. En este acápite se señala que, conminado Taforó por algunos sacerdotes, a suscribirse cuatro años antes (1874) al Estandarte Católico órgano de la autoridad eclesiástica de Santiago, aceptó suscribirse pero "pronto retiró esa suscripción y dio motivo para retirarla el que desaprobaba altamente que el diario atacase a un Gobierno que el señor Taforó calificó de muy católico"

³⁰ Ibid.

³¹ AA.EE.SS. Fascículo 6. Chile 1878. pp 48-49. "El Lábaro", diario religioso fundado en Talca en enero de 1875 "con el fin de sostener los principios católicos en conformidad a la enseñanza pura y santa de la Iglesia de nuestro Señor Jesucristo" (Lábaro: Estandarte que usaban los emperadores romanos desde la época de Constantino, y en el cuál se puso la cruz y el monograma de Cristo). Aparte de El Lábaro, la misma acción fue realizada en la misma fecha, por los redactores de un periódico católico que se publicaba en San Felipe. Ibid. P.50

³² AA.EE.SS. Fascículo 2. Chile 1878. p.30

mencionado Maestro Escuela don Francisco de Paula Taforó, mandando expedirle las correspondientes bulas, y confiriéndole toda la autoridad y facultades necesarias para el mejor régimen y gobierno de su Iglesia “³³

Debido a las fuertes críticas en el seno de la sociedad chilena hacia Taforó por su condición de hijo natural, el mismo dos de julio, el Presidente Aníbal Pinto y el Ministro Miguel Luis Amunátegui (Culto, Justicia e Instrucción Pública) solicitan al Papa que se digne dispensar al canónigo del impedimento de hijo ilegítimo “... por tener éste el impedimento natalitum, sin embargo, siendo este oculto y de los que se dispensan fácilmente, atendido los méritos de las personas, constituido hace más de dieciocho años en dignidad, y considerando además la utilidad que de esto resultará a la Santa Iglesia, pido a Vuestra Santidad se digne dispensar dicho impedimento, que solo consiste en no haberse efectuado el matrimonio de sus padres por haber sobrevenido la Revolución de la Independencia, y por haber fallecido el padre antes de volver a la patria. Aún cuando el impedimento mencionado fuera conocido del público, es de aquellos que en estos países no imprimen desdoro personal...”³⁴

A su vez, Alberto Blest Gana, a quién se le había encomendado la defensa de la causa de Taforó ante la Santa Sede, se trasladó a Roma el ocho de agosto de 1878, en donde, dos días después (10 de agosto) escribió una extensa relación en la cual pondera los servicios y la persona de Taforó. El documento en cuestión señala que la muerte del Arzobispo Valdivieso “...puso a las altas autoridades de la República en el caso de ejercer sus atribuciones constitucionales, a fin de designar un sacerdote que presentar para la provisión del Arzobispado vacante.”³⁵, nombrando el Presidente de la República a Taforó, una vez que el Consejo de Estado le había entregado una terna, de la cual había elegido a Taforó, decisión que posteriormente había enviado al Senado para su confirmación, en donde había recibido 17 de los 20 votos de esta Corporación.

En la reseña que Blest Gana hace de los méritos de Taforó, manifiesta la actitud negativa de una porción considerable del clero que se ha inmiscuido en el campo político, lo que había quedado de manifiesto en la elección senatorial de 1876, en la cual “...se vio con asombro que algunos curas convertían sus casas en centros de reunión de hombres pertenecientes a la más baja esfera social, a los que se prodigaba el licor para lanzarlos embriagados contra las mesas receptoras”³⁶ Debido a estas prácticas, la elección de Taforó según Blest Gana, vendría a ser “...la de un prelado que, por un conjunto feliz de dotes morales fuera prenda de paz entre la Iglesia y el Poder Civil, al par que digno ejemplo de consagración solícita y frecuente de los intereses espirituales de su grey...Don Francisco de Paula Taforó, poseía indudablemente ese valioso consorcio de cualidades personales...hombre social y de carácter suave...se ha conquistado desde muchos años las simpatías unánimes de la sociedad chilena; orador sagrado de persuasiva elocuencia, supo hacer apreciar sus talentos desde los primeros pasos de su carrera; misionero celoso, ha dado en Chile y fuera de Chile numerosas y elocuentes pruebas de su fervor católico, entusiasta propagador de las instrucciones religiosas, ha contribuido a la formación de Seminarios, y consagrado gran parte de su vida a la enseñanza de la religión en colegios importantes, en modestas escuelas y hasta en las cárceles del Estado, para

³³ Ibid. p.32

³⁴ Ibid. P. 34

³⁵ Ibid. Pp. 10-17. Este documento calificado como “Confidencial” lleva el membrete “Delegación de Chile” y no tiene destinatario; suponemos que es una Memoria para ser presentada por Blest Gana ante la Santa Sede.

³⁶ bid.

las cuales escribió su Catecismo de la doctrina cristiana...ha tenido además una carrera pública en la que ha dado siempre señaladas pruebas de su fiel cariño a la Iglesia. Como Diputado del Congreso Nacional, siempre prestó a los intereses religiosos el prestigio de su palabra, y como Consejero del Estado ha sido constantemente el defensor de esos mismos intereses.”³⁷

En este sentido, Taforó sería para el Gobierno un sacerdote conciliador que podría limar las asperezas entre la Iglesia y el Estado, porque respecto a todas las desavenencias acontecidas entre estos dos poderes, según Blest Gana, ha sido la autoridad de la Iglesia la que no ha querido llegar a una solución amistosa. “Los peligros de un régimen semejante no pueden ocultarse a la alta penetración del Gobierno de Su Santidad. En un país como Chile, donde los intereses religiosos encuentran su justa protección y desarrollo al amparo de una legislación prudente, donde hasta ahora Gobierno y Poder Legislativo han mantenido con escrupuloso celo el respeto a los miembros de la Iglesia, en sus personas, en sus propiedades y en el amplísimo ejercicio de todos sus derechos religiosos y civiles, el evitar los peligros es obra que se impone como una sabia política y como una urgente necesidad”³⁸

El 20 de agosto de 1878, con el membrete “Delegación de Chile en Roma”, Blest Gana envió al Cardenal Nina, Secretario de Estado de Su Santidad, un documento oficial en el cual le comunica el envío de dos copias de preces del Presidente de Chile, cuyos originales él presentará personalmente apenas el Cardenal Nina le conceda una audiencia. Estas preces se acompañan con 28 documentos y una reseña de los servicios prestados a la Iglesia por Taforó”³⁹

La “Reseña de los Servicios Prestados por el Maestro Escuela en la Arquidiócesis de Santiago Señor Don Francisco de Paula Taforó” es una pieza maestra de sutileza diplomática. Taforó es presentado con tal cantidad de cualidades que sería difícil reconocer en este documento a la figura de 60 años de edad y 40 de sacerdocio descrita por los católicos. “...ha continuado dedicándose su edad madura a la predicación con el mismo laudable y fervoroso empeño con que se entregó a ella en su juventud, y hasta ahora es uno de los oradores sagrados que gozan de más crédito en nuestro país por la habilidad y la constancia para instruir a los fieles desde el púlpito” “...El Señor Taforó ha trabajado por difundir las doctrinas católicas con tesón admirable...” “...muchos de sus discursos corren impresos con general aceptación de los teólogos y de los letrados...Si el Señor Taforó ha propalado en público la palabra divina, también se ha esforzado en privado por conseguir que penetre en los espíritus...ha tenido el honor de fundar y dirigir tres colegios, entre los cuales se cuenta el Seminario de La serena...ha redactado y publicado un catecismo de la religión y un Compendio de Historia Sagrada que ha merecido la aprobación de la Universidad y del Ordinario eclesiástico, y que se han empleado como textos de

³⁷ Ibid. Este retrato de Taforó, absolutamente contrario a cómo lo pintan los católicos, será enfatizado hasta el cansancio por el Gobierno para lograr que la Santa Sede instituyera a Taforó como Arzobispo.

³⁸ Ibid. Se sigue de esto que obviamente el olvido de las discordias entre la Iglesia y el Estado y la actitud del Gobierno en pro de la reconciliación, pasan necesariamente por la instauración de Taforó por parte de la Santa Sede; de otra manera, serían estériles los esfuerzos por mantener la armonía entre ambos poderes.

³⁹ Las dos preces a las que se refiere Blest Gana son: 1) la petición del Presidente de la República al Papa para que provea el Arzobispado de Santiago en la persona de Taforó, y 2) la petición del Presidente al Papa de la dispensa de la irregularidad de nacimiento de Taforó. Cfr. Notas 33 y 34, Aunque ambos documentos llevan fecha dos de julio de 1878, recién fueron presentados a la Santa Sede por Blest Gana el 20 de agosto, 12 días después de haber llegado a Roma.

enseñanza...Están todavía muy recientes los servicios que prestó en 1872 durante la epidemia de viruela por los cuales recibió una medalla y un diploma de honor...Su empeño y constancia para mejorar la condición material y moral de las prisiones no han sido menores...ha compuesto, publicado a su costa y distribuido gratuitamente entre los presidiarios una obra titulada "El Libro de las Cosechas" apropiada para obtener la enmienda de estos desgraciados"⁴⁰

En esta reseña de Taforó elaborada por el Gobierno chileno se menciona a éste como "el nuevo Arzobispo electo" que ha obtenido variadas distinciones tanto de la Iglesia como del Estado por sus méritos y servicios, habiendo sido elegido en 1849 diputado por Linares, posteriormente, en 1861 fue elegido como Elector de Senadores y después Elector de Presidente; en 1876 fue nombrado por el Presidente Errázuriz miembro del Consejo de Estado, siendo reelegido para este cargo en 1876.

Entre los 28 documentos que Blest Gana hace llegar al Cardenal Nina acompañando las peticiones, encontramos una carta dirigida al Ministro de Culto y proveniente de la Intendencia de Coquimbo; esta carta tiene fecha 30 de septiembre de 1844 y está firmada por el Intendente de ese entonces Juan Melgarejo. A su vez, este documento contiene otro de fecha 28 de septiembre de 1844, enviada al Intendente por el Cabildo Eclesiástico de Coquimbo y firmada por el Dean Pedro N. Chorroco; igualmente en ese documento, se encuentra otra carta dirigida al Intendente y firmada por Pedro Nolasco Chorroco, Joaquín Vera, Juan Mariano Meri y Manuel Antonio González, quienes en nombre del Cabildo Eclesiástico de Coquimbo envían una extensa relación muy encomiástica sobre los servicios prestados por Taforó a la Iglesia y solicitándole que debido a sus méritos, se hagan todos los esfuerzos para que Taforó se establezca en la diócesis formando parte del Cabildo Eclesiástico.

También en estos documentos encontramos una carta de fecha 19 de octubre de 1844, enviada al Intendente por Manuel Montt, en la cuál se excusa de nombrar a Taforó Canónigo Honorario de la catedral de La Serena por no haber desempeñado durante un tiempo prolongado algún curato. También encontramos, con membrete del Ministerio de Justicia, Culto e Instrucción Pública, una copia del "Diploma de Miembro de la Universidad- Facultad de Teología", este es un documento firmado por Manuel Bulnes y Salvador Sanfuentes el 25 de septiembre de 1847, en el cuál el Presidente aprueba a Taforó como miembro de la Facultad de Teología de la Universidad de Chile.⁴¹

Otro documento perteneciente a estos 28, es la carta enviada el 9 de septiembre de 1848 por I.B. Eyzaguirre de la Facultad de Teología, al Rector de la Universidad, en la cuál le comunica que se han examinado los méritos de la "Historia Santa", obra escrita por Taforó, y que dicha obra se puede adoptar para la enseñanza en los establecimientos científicos de la República. Esta carta lleva anexa el informe que con fecha 21 de agosto de 1848 envió Pascual Solís de Ovando al Decano de la Facultad de Teología y Ciencias Sagradas, mediante el cual le comunica que habiendo examinado la "Historia Santa" puede señalar que este compendio "...es fruto de un prolijo trabajo del Señor Taforó. En ella se refieren los principales

⁴⁰ Ibid. pp.24-27

⁴¹ Ibid. pp. 41-48. Todos estos documentos están posteriormente visados en julio de 1878 para ser enviados a Roma, y en este caso en particular, el diploma otorgado a Taforó como Miembro de la Facultad de Teología es enviado al Ministerio de Justicia, Culto e Instrucción Pública, el dos de julio de 1878.

hechos y acontecimientos del pueblo de Dios con la mayor exactitud y sujeción al texto sagrado “⁴²

En los mismos términos se manifiesta el informe anexo de Federico Errázuriz al Decano de Teología, que lleva fecha 16 de agosto de 1848 “...en mi humilde juicio se ha hecho pues el Señor Taforó acreedor al reconocimiento de la Facultad por su interesante trabajo, y creo sería muy del caso...e indispensable recabar del Consejo Universitario que recomiende al Supremo Gobierno la obra del Señor Taforó, para que sea adoptada por texto de la enseñanza...”⁴³

Con fecha 21 de septiembre de 1848, encontramos el documento de Andrés Bello, Rector de la Universidad de Chile, dirigido al Ministro de Instrucción Pública, en el cuál le señala que el Consejo de la Universidad, a indicación de la Facultad de Teología, ha adoptado como texto de Historia Sagrada la obra escrita por Taforó. Con fecha 30 de octubre de 1848, mediante Decreto N° 675, firmado por el Presidente Bulnes y Salvador Sanfuentes, se establece: “Se adoptará por texto de la enseñanza de la Historia Sagrada en los establecimientos de educación públicos o municipales, el curso de dicha Historia escrita por el presbítero Don Francisco de Paula Taforó, tan luego como se haya impreso”⁴⁴

Otro importante documento de estas 28 piezas, es la carta que el Presidente Manuel Montt y Rafael Sotomayor le envían al Arzobispo Valdivieso con fecha 16 de enero de 1857; en ella se establece: “...en uso del Patronato Nacional que ejerzo, he venido en presentar al expresado presbítero Don Francisco de Paula Taforó, para la expresada Media Ración Primera de la Iglesia Metropolitana de Santiago”⁴⁵

Todos estos documentos serán complementados por Blest Gana el 26 de septiembre de 1878, en una nueva misiva que le envía al Cardenal Nina. Presumimos que a esta fecha Blest Gana estaba totalmente en conocimiento de los informes negativos hacia Taforó, que habían sido enviados desde Chile por parte de la clerecía y de la sociedad católica chilena, pero muy especialmente creemos que Blest Gana conocía el tenor del lapidario informe que sobre Taforó había entregado M.J. Irrázaval, sobrino de Larrain Gandarillas, a Monseñor Czacky, Secretario de la Sagrada Congregación de Asuntos Eclesiásticos Extraordinarios; en este sentido consideramos que esta nueva oleada de documentos a favor de Taforó, tiene por finalidad forzar la opinión de la Santa Sede a favor del discutido canónigo.⁴⁶

En esta nueva comunicación, Blest Gana envía al Cardenal Nina 21 originales de manifestaciones de simpatía y respeto dirigidas a Taforó, al ser designado por los poderes del Estado para ser presentado a la Santa Sede como Arzobispo; nueve(9) de estas manifestaciones provienen de Municipalidades del país, entre las cuales se puede señalar: Elqui, Caupolicán, Melipilla, Quillota, San Fernando, Valparaíso, Limache, Copiapó y Punta Arenas, y las 12 restantes corresponden a corporaciones o grupos de ciudadanos “...que ocupan en el país una distinguida posición social...Mi Gobierno ha pensado en que las adjuntas representaciones...y en las que se rinde público testimonio a las virtudes y servicios del distinguido sacerdote propuesto,

⁴² Ibid.

⁴³ Ibid. pp. 50-52.

⁴⁴ Ibid.

⁴⁵ Ibid. pp. 60-61. La presentación de Taforó a este beneficio se produce por la vacancia de ella dejada por Manuel José Fernández.

⁴⁶ El documento de Irrázaval lo analizaremos en la parte referente a la contraofensiva de Larrain Gandarillas en contra de Taforó.

merecen elevarse al conocimiento del Santísimo Padre, como nuevos e importantes documentos que acreditan el acierto de la honrosa elección de que ha sido objeto el Señor Taforó”⁴⁷ Entre las manifestaciones de instituciones y grupos de ciudadanos se encuentran: una carta desde Punta arenas, firmada por Eugenio Ballester, de los Profesores del Liceo de Valdivia, firmada por Emilio Fernández Niño, una carta de la Sociedad de Instrucción Primaria de Santiago con las firmas de D.I. Herrera e Isidro Becerra, otra de la Tercera Compañía de Bomberos de Santiago, etc... correspondencia que se extiende entre el 23 de junio y el 23 de julio de 1878.

En todas estas cartas existen expresiones laudatorias hacia las virtudes y caridad del elegido, tales como el que su elección “...redundará en el bien de la patria y la religión”, “...vuestra filantropía, más de una vez puesta a prueba para llevar el consuelo al lecho del dolor...” , “...lo felicito cordialmente por el orgullo justo y merecido con que la República aplaude y se regocija por haber sido felizmente electo jefe de la Iglesia chilena, el más eminentísimo y simpático de sus buenos sacerdotes...” , “...V.I. no mirará indiferentes los dolores que afligen a este desgraciado pueblo...” , “...cuando su prestigiosa palabra desvanezca inmotivados cargos y haga conocer las verdades de nuestros propósitos...”⁴⁸

LA CONTRAOFENSIVA DE LARRAIN GANDARILLAS Y LOS ARGUMENTOS CATÓLICOS CONTRA TAFORO EXPUESTOS ANTE LA SANTA SEDE

Lo que podríamos llamar la “contraofensiva” de la Iglesia chilena en contra de Taforó ante la Santa Sede, se explica a través de dos hechos; el primero de ellos es el Informe que M.J.Irarrázaval, sobrino de Larrain Gandarillas, presenta a Monseñor Czaski, Secretario de la Sagrada Congregación de Asuntos Eclesiásticos Extraordinarios, el 22 de agosto de 1878, y el segundo, dice relación con todos los informes sobre Taforó solicitados por Larrain Gandarillas, a fin de remitirlos a la Santa Sede, informes que serán posteriormente considerados e integrados en el juicio que emitirá sobre los sucesos chilenos, el Consultor de la Congregación de Asuntos Eclesiásticos, Padre Luigi Sepiacci, informe que será terminado el 4 de diciembre de 1878. Veamos primeramente el informe de Irarrázaval al Cardenal Czaski.

Los términos que se contienen en este documento son absolutamente contrarios hacia la persona de Taforó ⁴⁹ Señala que Taforó, aparte de ser hijo ilegítimo “...en sus primeros años fue histrión, circunstancia muy conocida en Chile y en Perú, donde se me ha asegurado existe aún alguna dama de las que lo acompañaban en escena. El 29 de septiembre de 1835, el Señor Vicario Apostólico le dispensó el defecto *natalitium* para que pudiera ser ordenado de menores (cuadernos segundos). Recibió el presbiteriado en 1839”⁵⁰ Se agrega a lo anterior, que en 1848 intentó sublevar a los religiosos de la Recoleta Dominica, por lo cuál fue demandado por el

⁴⁷ AA.EE.SS. Fascículo 8. Chile 1878. pp.24-25

⁴⁸ Ibid.

⁴⁹ El Informe de Irarrázaval se encuentra en AA.EE.SS. Fascículo 4. Chile 1878. pp.79-85

⁵⁰ Ibid. La dispensa a la que se refiere Irarrázaval, es la concedida por el Obispo Manuel Vicuña y se encuentra en el primer documento que Blest Gana adjunta a la Secretaria de Estado para la consideración de las dotes de Taforó. La dispensa que poseemos es una copia en latín que se encuentra en AA.EE.SS. Fascículo 2. Chile 1878.p.38. Al término de esta copia, hay un acápite que señala: Julio 2 de 1878. Ministerio de Justicia , Culto e Instrucción Pública. Está conforme con el documento original. F. Velasco. Oficial Mayor.

Prior; que en 1849 fue elegido Diputado, habiendo amenazado antes que si llegaba a serlo nombraría "...una comisión que debía averiguar los bienes que poseían los conventos a fin de disponer de ellos a favor de establecimientos de beneficencia, dejando tan solo a los frailes lo estrictamente necesario para su subsistencia"⁵¹ Desde que fue elegido Diputado habría militado siempre en las filas del Partido Liberal, oponiéndose a los gobiernos católicos de Bulnes y de Montt, mientras éste último no hostilizó a la Iglesia, para pasar a ser después un ferviente partidario de Manuel Montt, quien en retribución le recompensó con un asiento en el Coro. También fue enemigo del Gobierno de Pérez y de Errázuriz, hasta que éste comenzó a perseguir a la Iglesia "...desde ese instante el Señor Taforó se declaró partidario del Señor Errázuriz y lo es de Pinto, continuador de la política irreligiosa de su antecesor. A esta evolución debió el Señor Taforó su ascenso en el Capítulo Metropolitano y su nombramiento en el Consejo de Estado, puesto que ha ocupado hasta el día de hoy, sin que yo sepa que haya tomado jamás la defensa de los principios católicos, conculcados por las disposiciones de más de uno de los proyectos de ley que han merecido la aprobación de ese cuerpo."⁵²

Luego de señalar que sus ascensos los obtuvo gracias a la gestión de los gobernantes que apoyó, Irarrázaval denuncia que Taforó durante los 33 años de la gestión arzobispal de Valdivieso "...se ha mantenido...alejado y ajeno a todas las obras y trabajos del clero y fieles, en unión siempre con los liberales y con cuatro a seis sacerdotes de no buena reputación y algunos de ellos suspensos. Jamás se lo ha visto asociarse al clero en las prácticas de piedad y demás, propias de su ministerio. Una sola vez, compelido por el prelado, hizo los Ejercicios de San Ignacio a que actualmente asiste el clero de Santiago. Con escándalo general rara vez asiste al Coro de la Iglesia Metropolitana, como debe hacerlo en observancia de las obligaciones de su prebenda. En el mismo largo espacio de 30 años, no he oído se haya preocupado de misiones, como lo hacen casi todos los sacerdotes, a fin de ayudar a los párrocos en su ministerio y facilitar a una población diseminada el cumplimiento de sus deberes de cristianos...en una ocasión...formó en una manifestación pública de la Masonería...y parece que las logias le han guardado reconocimiento"⁵³ Agrega Irarrázaval que Taforó predicaba poco y sus sermones carecían de fondo "Hay tres o cuatro publicaciones de que es autor y que no hacen honor a su instrucción, ni al título de Doctor en Teología, bien es verdad que ese título así como su prebenda los ha debido ante todo al favor del Gobierno Civil. Personas muy competentes y que han conocido al Señor Taforó desde la escuela, aseguran que carece de ciencia y esto mismo certifican cuantos presenciaron el acto público de su oposición a la canonjía magistral"⁵⁴

Luego de explayarse sobre la hostilidad que el Gobierno de Chile, el Consejo de Estado y la mayoría del Congreso abrigan en contra de la Iglesia, Irarrázaval denuncia que "Aníbal Pinto, siendo Senador en 1874, en un banquete público ofrecido a Madame Ristori, brindó en honor de Garibaldi y en oposición a la Iglesia... el actual Ministro del Culto, el Señor Amunátegui, es franca y abiertamente un libre pensador y propagandista, enemigo de toda enseñanza religiosa...el Ministro del Interior Señor Vicente Reyes, es de la misma escuela de su colega el del Culto...el de Relaciones Exteriores Señor Alfonso, incrédulo, tiene el mérito de

⁵¹ AA.EE.SS. Fascículo 4.

⁵² Ibid.

⁵³ Ibid. Cfr. Notas 6,7,8 y 9

⁵⁴ Ibid. Se agrega a lo anterior que, habiéndose producido la elección del Vicario Capitular por parte del Cabildo Eclesiástico, cargo que recayó en Larraín Gandarillas, no hubo ningún voto a favor de Taforó.

decirlo a quien se lo pregunta...los Señores Lastarria y Santa María son descubiertamente hostiles al catolicismo y uno de ellos fue Gran Oriente de Valparaíso...”⁵⁵

Las miras del Gobierno chileno serían entonces las de dañar a la Iglesia y vengarse de ella por intermedio de Taforó, debido a la férrea oposición que esta institución ha presentado a través de su jerarquía hacia las leyes laicas. “Mientras los enemigos de la Santa Iglesia los hemos tenido en los comicios, en las legislaturas, en los ministerios, en la presidencia de la república, los hemos soportado combatiéndolos y defendiéndonos con denuedo...hemos batallado y cuando no hemos salido vencedores, como en la discusión del Código Penal, hemos al menos logrado detener a nuestros enemigos, como en la cuestión Cementerios Laicos y Matrimonio Civil etc. Pero si los malos, si los incrédulos, si los que detestan sobre todas las cosas a la Santa Iglesia de Dios, consiguieran hacer prevalecer sus votos en Roma, lo que Dios no permita, entonces, no quiero yo predecir lo que irremediamente sucedería, ni con que ánimo combatirían los católicos, que se considerarían como traicionados por los mismos que deberían ampararlos y dirigirlos...”⁵⁶

Finalmente, Irrázaval refiriéndose a los sacerdotes que podrían ocupar la silla arzobispal, menciona que el propio Larraín Gandarillas ha indicado a Mariano Casanova, y que el Arzobispo no desea ser nombrado en propiedad en dicho cargo.⁵⁷

La misión de Irrázaval fue apoyada por José Alejo Infante, a quién Larraín Gandarillas le había confiado también la misión de dirigirse a Roma comisionado por el Partido Conservador, para combatir la candidatura de Taforó. Según Fidel Araneda Bravo en su “Historia de la Iglesia en Chile”, Irrázaval e Infante se entrevistaron con el Papa León XIII el 23 de agosto de 1878. No obstante ello, poseemos una carta de Infante de fecha 27 de agosto, dirigida al Secretario de Estado el Cardenal Nina⁵⁸ en la cual le reproduce partes del discurso pronunciado por Taforó el 5 de noviembre de 1849 en la Cámara de Diputados “...en esa sesión se trataba de la partida del presupuesto del culto que consultaba el sueldo del ministro chileno en Roma. En dicho discurso el Señor Taforó pidió el retiro de la Legación chilena en Roma y abogó porque no se celebrase Concordato entre la Santa Sede y la República de Chile, porque según él, el Concordato que se celebrara sería en lugar de ventajoso perjudicialísimo para Chile...en el párrafo final de ese discurso habla en términos que en un seglar habrían sido inconvenientes, mucho más en un sacerdote; sus palabras son altamente despreciativas de las prerrogativas y derechos de la Santa Sede. Se jacta del uso de los privilegios del Patronato como una extensión cuán nunca la han gozado los mismos monarcas de Europa y sin sujeción a ninguna restricción, como si el Gobierno de Chile poseyera legítimamente ese derecho que nunca la Santa Sede le ha reconocido”⁵⁹

⁵⁵ Ibid.

⁵⁶ Ibid. El documento de Irrázaval tiene unas 15 líneas que no se pueden leer por estar corrida la tinta.

⁵⁷ Mariano Casanova y Casanova (1833-1908), Gobernador Eclesiástico de Valparaíso sería preconizado por el Papa León XIII como Arzobispo de Santiago, el 3 de diciembre de 1886.

⁵⁸ Véase: AA.EE.SS. Fascículo 6. Chile 1878. pp. 57-58

⁵⁹ Ibid. El subrayado aparece en la carta. A lo anterior infante agrega la nota en que Amunátegui rechazaba las razones del Cabildo para elegir un Vicario Capitular, nota que habría sido firmada por los canónigos Solís de Ovando, Taforó, Despott y Martínez, los que además negaban al Vicario Capitular la facultad de nombrar vicarios. “esto prueba... la ninguna ciencia canónica del Señor Taforó, pues hasta en los textos rudimentales de Derecho Canónico se encuentra esa facultad entre las atribuciones del Vicario Capitular”

A su vez, el Vicario Capitular de Santiago, Joaquín Larrain Gandarillas, con el fin de recabar debidamente las opiniones de la sociedad católica sobre Taforó, y motivado por la necesidad de presentar un informe contundente a la Santa Sede, procedió a enviar con fecha 23 de julio de 1878, una carta tipo a 16 personalidades chilenas, tanto eclesiásticas como seculares, con el siguiente tenor:

“Apreciado Amigo:

El Excelentísimo y Reverendísimo Señor Mocconi, Delegado Apostólico para Chile, me ha pedido que le informe sobre las cualidades y aptitudes del prebendado Don Francisco de Paula Taforó para el cargo y dignidad de Arzobispo de Santiago. Y para formar mi conciencia, y asegurar el acierto en un asunto tan grave, he creído necesario oír el dictamen de personas temerosas de Dios, que sólo tomen en cuenta el bien de la Iglesia y que tengan el debido conocimiento de lo concerniente a este delicado negocio.

En este caso considero a Usted y le ruego me diga al pie de la letra lo que cree en conciencia acerca de los puntos siguientes:

- 1) Cuáles han sido la vida y las costumbres del Señor Taforó hasta aquí;
- 2) Cuáles son sus cualidades personales, a saber: su ciencia, su prudencia y discreción, así como su destreza y pericia en la gestión de los asuntos eclesiásticos;
- 3) Que juzga de su idoneidad para obtener la dignidad episcopal y para administrar la Arquidiócesis de Santiago;
- 4) Que consideraciones y circunstancias deben tenerse presentes para juzgar de la conveniencia de su promoción a la Sede Arzobispal de Santiago.

Ruego a Ud. que prescindiendo de todo sentimiento de simpatía o antipatía para con el señor Taforó y mirando sólo a Dios, me diga lo que sabe por sí mismo o por otros acerca de los puntos indicados, y si en caso necesario estaría dispuesto a confirmar su declaración con juramento.

Excusado es que recomiende a Ud. la más estricta reserva acerca de este asunto.

Anticipo a Ud. la expresión de mi agradecimiento por este servicio que espera de su religiosidad su Afectísimo Vicario Capitular

Joaquín Obispo de Martirópolis
Vicario Capitular de Santiago.⁶⁰

Las respuestas a estas cartas se extienden entre el 31 de julio y el 12 de octubre de 1878, y de las 16 cartas, dos de ellas no llevan fecha, son las del Canónigo Magistral Miguel R. Prado (Fascículo 14. pp. 20-23) y la del Provicario Capitular Rafael Fernández Concha (Fascículo 13 pp. 69-70), mientras que las demás respuestas serían: Presbítero Francisco Fuenzalida. 31 de julio (Fascículo 14), Presbítero José María Ramírez. 31 de julio (Fascículo 14. pp. 39-41), Presbítero Estanislao Olea. 31 de julio (Fascículo 14. pp.44-50), Reverendo José Ramón Saavedra. 2 de agosto (Fascículo 13. pp.71-75), Gobernador Eclesiástico Mariano Casanova. 2 de agosto

* AA.EE.SS. Fascículo 14. Chile 1878.

(Fascículo 14. pp.24-25), Presbítero Rómulo Garrido. 5 de agosto (Fascículo 14. pp. 58-65), Abdón Cifuentes. 6 de agosto. (Fascículo 14. pp. 78-80), Presbítero Raimundo Cisternas. 12 de agosto. (Fascículo 14. pp. 51-56), Clemente Fabres. 14 de agosto. (Fascículo 14. pp.67-77), Presbítero Crescente Errázuriz. 18 de agosto. (Fascículo 14. pp.27-33), Prebendado Fernando Solís de Ovando. 28 de agosto. (Fascículo 14. 3-19), Reverendo José Ramón Astorga. 26 de septiembre. (Fascículo 14. pp.58-64), Reverendo Jorge Montes. 30 de septiembre. (Fascículo 13. pp. 38-51) y Manuel Tocornal. 12 de octubre. (Fascículo 14. pp.85-87)

En un intento por sintetizar las respuestas a las cuatro preguntas de la carta de Larraín, podemos señalar las siguientes opiniones en general:

Opiniones respecto a la vida y costumbres de Taforó.

Respecto a este punto las opiniones son francamente lapidarias:

-Observar conducta ajena a la de un verdadero sacerdote, y haber vivido en constante rebelión contra su prelado. (El Arzobispo Valdivieso)

-Moralidad problemática, ya que varias personas afirman que su vida y sus costumbres son impuras, imputándosele incluso actos de sodomía⁶¹, y tener relaciones con personas sindicadas de ese delito.

-Espíritu mal dispuesto para con los prelados.

-Complaciente y lisonjero a la gente del mundo aún en la práctica misma de la virtud, pretendiendo mancomunar las máximas del siglo con los santos principios del Evangelio.

-Liberal y condescendiente con los principios de la Iglesia.

-Ser afecto a la fortuna terrenal, a los aplausos y halagos de los mundanos.

-Tener por amistades un círculo de personas muy poco cristianas y enemigos de la Iglesia.

-Tomar parte activa en las luchas políticas.

Haber sido actor de teatro en 1833 en Santiago a los 16 años, después se fue al Perú formando parte de la compañía dramática de una señora Samaniego, figurando en escenas teatrales en dos o tres ciudades del Perú.

-No haber sido nunca sacerdote piadoso, los católicos laicos de Santiago lo tienen por sacerdote disipado porque asiste ocultamente al teatro y tiene tendencia a una vida mundana.

⁶¹ El Presbítero José María Ramírez señala al respecto: "Por desgracia semejantes faltas de moralidad, se han propagado en su más funesta insistencia después de su elección para la sede vacante de esta Iglesia, entre personas de la alta sociedad; sin que hayan faltado casos, de uno de los cuales fui testigo, en el que un sujeto de posición social y delicado...refería de una solicitud sodomítica del Señor Taforó que había tenido lugar con un joven que visitaba la casa o vivía en la casa...en que se hospedaba el precitado sujeto, pero lo hacía con tal exaltación que califica el crimen y al criminal en el sentido más odioso y degradante"

-Nunca ha asistido a los oficios religiosos, por ejemplo, nunca se le ha visto velar ante el Sacramento manifiesto, ni asistir a la procesión del Santísimo.

-Siempre se ha opuesto a que en la Catedral se realice el Mes de María y el Mes del Corazón de Jesús.

-Nunca fomentó con su dinero la prensa católica, y esta suscrito a la prensa hostil al catolicismo (El Ferrocarril) siendo que su lectura constante es considerada pecado grave.

-Su asistencia al Coro de la Catedral es casi nula.

-Se preocupa exquisitamente de su traje y de su cabello.

-Ha invertido dinero en edificar una casa en Viña del Mar para que le sirviese sólo como recreo y solaz.

-Tener un hijo ilegítimo.⁶²

-Ser un hombre vano, poco pío, ansioso de subir, vano y mundano.

-Tener fama de sacerdote de moral laxa al cual buscan los impíos que están por morir para que les confiese.

-Notable abandono de sus deberes.

-Sus costumbres morales no son privadas, está manchado con la lepra del vicio torpe y se entrega a actos abominables.⁶³

Opiniones acerca de las cualidades personales de Taforó: su ciencia, su prudencia, su discreción y su destreza y pericia en los asuntos eclesiásticos.

Del conjunto de las 16 cartas, podemos sintetizar las siguientes opiniones :

-No ha realizado estudios serios y profundos de las Ciencias Sagradas, no ha cursado la Teología Dogmática y Moral, por lo tanto posee conocimientos muy mediocres y vulgares.

-No se sabe que haya sido alumno de algún Seminario Conciliar ni que haya rendido examen de Ciencias Sagradas.

⁶² Esto está contenido en la carta del Presbítero Rómulo Garrido. Sobre el mismo particular, el Presbítero Raimundo Cisternas señala: "Hace algún tiempo oí a un sujeto no muy serio que Taforó tenía tres hijos, que dicho sujeto conocía y visitaba. A otro le oí decir que en una de las veces que Taforó iba disfrazado al teatro lo había encontrado en uno de los cuartitos que allí había con mujeres pérfidas...lo que he oído repetir en diferentes tiempos y por diferentes personas, es la imputación de un vicio degradante designado con el nombre vulgar de m....." (sic)

⁶³ Ahondando sobre este particular, el Provicario Capitular Rafael Fernández Concha señala: "Dos eclesiásticos fidedignos me han dicho que en años anteriores han oído hablar de él como el de un sodomita. Otro eclesiástico, igualmente fidedigno, me ha contado que ahora tres o cuatro años, estando con una familia de músicos italianos muy honrados y religiosos, uno de los jóvenes llamado Carmen Peretta dijo delante de varias personas que el canónigo Taforó llevaba a su casa a un amigo de ellos, también músico, con el pretexto que fuera a tocarle, pero en realidad para entretenerse con él en deshonestidades, lo cuál había sido descubierto por el hermano mayor del muchacho, averiguándole de donde obtenía la plata que manejaba"

-Tan solo ha escrito un opúsculo sobre Historia Sagrada, pero no tiene ninguna obra que revele conocimientos especiales en ese tema. Si se ordenó sacerdote en 1839 y en 1833 todavía trabajaba en los teatros del Perú, no tuvo tiempo para dedicarse seriamente al estudio eclesiástico.

-No tiene instrucción alguna en Gramática Castellana, lo que queda reflejado en los errores de ortografía que hubo que corregir en su obra "El Libro de las Cárceles", cuyos contenidos fueron sacados de diferentes obras.

-No tiene mucha prudencia y discreción y tampoco es diestro y perito para la gestión de los asuntos eclesiásticos, por su falta de ciencia teológica y canónica.

-El clero no tiene buena idea de su ciencia y virtud, y mira como una desgracia su elección y tampoco tiene buena reputación en esta materia entre el pueblo creyente e ilustrado.

-Posee un carácter ligero e impetuoso que le obliga a salirse frecuentemente de los límites de la prudencia y de la discreción, lo que lo lleva a abusar de la Cátedra del Espíritu Santo lanzando frases envenenadas contra el prelado ausente.

-No sabe nada profesionalmente sino que solo posee aquella ilustración general que da la lectura de los libros de predicación ,diarios y libros ligeros.

-No conoce el Derecho Canónico ni el Derecho Civil y es incapaz de administrar una diócesis cualquiera, mucho menos la de Santiago que necesita de ciencia y destreza⁶⁴

-En la administración del Sacramento de la Penitencia, se muestra fácil para dar la absolución a un miembro del Congreso que ha votado para que se dicten leyes contrarias a la libertad de la Iglesia.⁶⁵

-Fue dispensado por el Presidente Manuel Montt de todos los exámenes requeridos para alcanzar en 1858 el grado de Licenciado en Teología, y cuando dio el certamen de oposición para obtener la Canonjía Magistral, su certamen fue muy malo, pero debido al favor del Presidente obtuvo la Canonjía.

-Producto de su ignorancia en materia dogmática, propala proposiciones heréticas, tales como que el matrimonio, atendido a su fin que es la procreación, debe ser consumado.

-Posee una gran imaginación y reviste sus discursos de imágenes y figuras de buen gusto. Tiene el arte de declamar como ninguno...posee el talento de las formas del lenguaje.

⁶⁴ Ibid. La opinión del Presbítero Rómulo Garrido es clara al respecto: "En el año 1858 se presentó como opositor a la Canonjía Magistral vacante...Sometido a las pruebas...su desempeño en la casi totalidad de las personas ilustradas que lo presenciaron fue, que el Señor Taforó no había sido capaz de probar medianamente bien siquiera su tesis; ni de dar solución a los argumentos que le propusieron sus objetantes..."

⁶⁵ Ibid. Se refiere al caso del Diputado Santiago Lyndsay. El Arzobispo Valdivieso había instruido al clero que Lyndsay no podía ser absuelto sin que se retractara de su conducta. Taforó no le exigió la retractación, sino que lo absolvió con lo que violó el mandato episcopal. Igualmente hizo con don Federico Errázuriz, considerado por la Iglesia como enemigo público de ella."

-Obra con ligereza ,y su espíritu jactancioso lo compromete demasiado y hasta lo ponen en ridículo.

Opiniones respecto a la idoneidad de Taforó para obtener la dignidad episcopal y para administrar la Arquidiócesis de Santiago.

Respecto a esta pregunta, las opiniones insisten mayoritariamente en lo profundamente negativo que sería si Taforó fuese elegido Arzobispo. Veamos algunas de ellas:

-Sería una verdadera calamidad para la Iglesia chilena si fuera elevado al Arzobispado de Santiago, porque no sería capaz de desempeñar el gobierno de la Iglesia.

-Su elevación a Arzobispo vendría a ser un reto a la inmortal memoria del Arzobispo Valdivieso. Colocado al frente de la Arquidiócesis ello significaría la destrucción lenta y quizás rápida, de la sabia y benéfica organización eclesiástica realizada tan prolijamente por el Arzobispo Valdivieso.

Sería un milagro de Dios que Taforó cambiase su corazón y evitase una lucha escandalosa y estéril a la Iglesia.

-Su elección es considerada como una maniobra política y religiosa de los enemigos del catolicismo.

-No posee ninguna de las cualidades que el Apóstol señala para ser Obispo.

-Humanamente hablando, Taforó es tan idóneo como cualquier impío para obtener la dignidad episcopal y regir la Arquidiócesis de Santiago; por eso precisamente se le busca y se le aplaude.

-Siendo presuntuoso se cree capaz para todo...resolvería los asuntos por si solo, sin consultarse y cometería mil desaciertos en el régimen de la Arquidiócesis.

-Carece de celo por la Gloria de Dios y los intereses de la Iglesia, de costumbres eclesiásticas, de austeridad y de hábitos de trabajo, su Gobierno se resentiría de gravísimos defectos. Pastor incapaz de reprender los vicios, dejaría obrar libremente a los eclesiásticos sin corregirlos, sin amonestarlos siquiera. Sin virtud no pondría freno a la relajación de las costumbres de los frailes y permitiría sin dificultad que se desvirtuasen las instituciones creadas para el fomento de la virtud⁶⁶

Opiniones sobre las consideraciones y circunstancias que se deben tener presentes respecto de la conveniencia de la promoción de Taforó a Arzobispo.

En este último punto, se manifiesta claramente el que Taforó es lisa y llanamente una "criatura" del Gobierno.

-Ha sido elegido por un gobierno que persigue a la Iglesia y es impío.

⁶⁶ AA.EE.SS. Fascículo 13.pp.38-51. Carta del Provicario Capitular Jorge Montes. 30 de septiembre de 1878.

-Ha sido aplaudido y elogiado por la prensa masónica, y rodeado de los enemigos más declarados de la Iglesia.

-Ha sido elegido para humillar al clero, desarmarlo, dividirlo, aniquilarlo. Se lo ha elegido para tener el Gobierno un prelado complaciente que impida la guerra que el clero esta dispuesto a hacerle para que no se perpetúe en el poder.

-Si el Arzobispo fuera Taforó u otro de su especie, la separación de la Iglesia del Estado sería inevitable.

-El nombramiento de Taforó muestra a un instrumento del poder civil que esta en manos de francmasones, lo que traerá necesariamente por resultado el debilitamiento de la obediencia, del respeto y del amor filial de los católicos chilenos hacia la Santa Sede.

Un documento importantísimo que avala todas las consideraciones negativas hacia Taforó expresadas en las cartas respuestas a Larraín Gandarillas, es el considerado como "testamento póstumo" del Arzobispo Valdivieso. Se trata de un documento encontrado entre varios papeles en Roma y que esta fechado el 8 de junio de 1860, y del cuál el Secretario del Arzobispado José Manuel Almarza señala: "El infraescrito Secretario del Arzobispado de Santiago de Chile, certifica que con fecha 7 de noviembre de 1878 se encontró entre los papeles del finado Ilustrísimo Señor Arzobispo don Rafael Valdivieso, un borrador de puño y letra del finado Prelado, que parece ser el que sirvió para la razón que dio a la Santa Sede estando Su Señoría Ilustrísima en Roma con ocasión de su primera Visita ad Limina, sobre las personas en quienes podrían recaer los nombramientos para los obispados de la República, y que, copiado a la letra con el cambio de redacción que hizo respecto a las personas que Su Señoría Ilustrísima consideraba perjudiciales para la Iglesia, y hasta con los defectos y repeticiones que hay en dicho borrador es como sigue: Razón de las personas en quienes podría recaer el nombramiento para los obispados de la República de Chile.⁶⁷

2)El Señor don Joaquín Larraín Gandarillas, Rector del Seminario de Santiago. Su consagración a la educación de la juventud eclesiástica, su aplicación al estudio de las ciencias eclesiásticas, la defensa de la libertad y derechos de la Iglesia...su distinguida piedad, le han granjeado la estimación general de eclesiásticos y seglares."

Luego de mencionar a todos aquellos posibles de sucederlo, en el título siguiente indica: Personas que pudieren ser elegidas por el Gobierno y que no convendría que lo fuesen.⁶⁸

⁶⁷ AA.EE.SS. Fascículo 14. Chile. 1878. pp.109-110. El orden de los eclesiásticos según Valdivieso, sería el siguiente:1.- José Miguel Aristegui, Vicario General del Arzobispado, 2.- Joaquín Larraín Gandarillas,3.-Manuel Orrego, Decano de la Facultad de Teología, 4.-Enrique Guzmán, Promotor Fiscal del Arzobispado, 5.-José Manuel Fernández, Racionero de la Iglesia Metropolitana,6.-José Ramón Saavedra, 7.- Zoilo Villalón, Profesor de Teología Moral del Seminario, 8.- Casimiro Vargas, Vicario General, 9.- Justo Pastor Agote, 10.- Manuel Pio Silva, 11.- Manuel Carreño, 12.- Juan B. Ugarte, 13.-Fray Domingo Aracena de la Orden de Predicadores y 15.- Fray Francisco Fuenzalida de la Recoleta Dominica.

⁶⁸ El orden que Valdivieso entrega es el siguiente: Dean Juan Francisco Meneses, Pascual Solís de Ovando, Tesorero de la Catedral, Ramón Valentín García, Canónigo Penitenciario de la Iglesia Metropolitana, Domingo Frías, Canónigo Doctoral de la Iglesia Metropolitana, Francisco de Paula Taforó, Miguel Sevilla y Francisco Pacheco.

Haciendo gala de un acabado conocimiento de los defectos de cada uno de los que indica, especialmente en lo referente a su inobservancia religiosa, falta de probidad, decencia, y especialmente por su servilismo al Gobierno, Valdivieso señala respecto de Taforó: "El Señor Francisco de Paula Taforó, irregular defecta natalium, de malas ideas en orden al Gobierno de la Iglesia, dominado por la ambición, audaz y muy peligroso".

En el mismo legajo encontramos una carta que Taforó envió al Arzobispo Valdivieso en 1849, en la cual le señala que las licencias para confesar le fueron concedidas por el Arzobispo Manuel Vicuña "...como consta del certificado del Examinador Sinodal y decreto de primera página que adjunto, las he tenido in voce (oralmente), primero por el Señor Canónigo Bernardino Bilbao...y después por el Señor Doctor Don Alejo Eyzaguirre..."

Luego de solicitar los informes pertinentes de este hecho⁶⁹, finalmente el 26 de abril de 1850, el Arzobispo de Santiago estableció: "Visto lo informado por el Señor Dean y en mérito de la precedente diligencia, y no resultando comprobado que el Presbítero Don Francisco de Paula Taforó obtuvo aprobación para confesar...mientras proveemos lo que parezca más conveniente acerca de dicha aprobación, le facilitamos pase para que confiese personas de ambos sexos y absuelva de Reservado Sinodales. Tómese razón de este decreto y dése copia legalizada al interesado..."⁷⁰ En este mismo fascículo está incluido el impreso que lleva una rúbrica y dice: Chile. 1861. Santiago. El impreso en su portada lleva el título "Discurso sobre los Deberes del Jefe Político del Estado". Pronunciado en el Aniversario LI de la Independencia de Chile en la Iglesia Metropolitana de Santiago por el Canónigo Magistral Don Francisco de Paula Taforó.⁷¹

Volviendo al año 1878, el cuatro de octubre encontramos una carta dirigida al Delegado Apostólico en Lima, la que suponemos es de la Congregación de Asuntos Eclesiásticos Extraordinarios. La carta en cuestión lleva el número 31523, esta referida a Chile, y en sus acápites legibles señala: "El Señor Ministro de Chile habitualmente residente en París ha venido nuevamente a Roma, con el objeto de insistir ante la Santa Sede para la confirmación del nombramiento del Sacerdote Taforó, hecho por el Gobierno para la Sede Arzobispal de Santiago. Se ha creído oportuno por el momento, responder al enviado chileno que antes de tomar una determinación definitiva al respecto, se tendría una Congregación de los Eminentísimos Padres, lo que demoraría a lo menos hasta noviembre la resolución del asunto en cuestión. Ello se ha hecho no porque aquí se propende a favor de Taforó, sino únicamente para ganar tiempo, a fin de evitar, si será posible, dar una absoluta y abierta negativa a la proposición del Gobierno, y mientras tanto tomar en serio y maduro examen este delicado asunto. Para impedir...cualquier desagradable incidente...el medio más idóneo sería el de inducir a Taforó a entregar espontáneamente en manos del Santo Padre su renuncia...interesa vivamente...se

⁶⁹ AA.EE.SS- Fascículo 14. pp. 106-107. El Arzobispo Valdivieso solicitó a Eyzaguirre un informe sobre el particular y el 5 de noviembre de 1849, éste le contestó en los siguientes términos: "I.S. Arzobispo. Es difícil en la confluencia de asuntos de una Curia Eclesiástica, tener una memoria tan feliz que los conserve todos presentes como después de transcurrido algún tiempo. Yo la verdad recuerdo el hecho sobre el que se me pide informe, pero no dudo del aserto del presbítero recurrente, atendido su probidad. Por eso es que no se si le advertía lo que se previene en la Constitución 2º Título 4 de las Sinodales del Ilustrísimo Señor Alday"

⁷⁰ Ibid.

⁷¹ Santiago. Imprenta Chilena. Calle de Huérfanos, esquina la del Peumo. 1861.

ocupe en la forma más eficaz, pero al mismo tiempo la más benévola y agradable, de obtener del mismo lo más pronto posible el acto de la mencionada renuncia”⁷²

El 14 de enero de 1879, Joaquín Larraín Gandarillas envió a Monseñor Mario Mocceni, Delegado Apostólico para Chile, una carta en la cuál le informa que: “...para evacuar con el posible acierto el informe que V.E. Reverendísima se sirvió pedirme el 28 de junio de 1878, acerca de la promoción del canónigo Don Francisco de Paula Taforó ala Sede Arzobispal de Santiago, creí desde el principio que no debía fiarme de mi propio criterio, y que lo más seguro era apoyarme en los eclesiásticos y católicos laicos por el conocimiento que tienen del asunto y su desinteresado celo por el bien de la Iglesia, que pudieran ser consultados con provecho”⁷³

LAS INSISTENCIAS DEL GOBIERNO CHILENO ANTE LA SANTA SEDE POR LAS DIFICULTADES QUE ENCUENTRA PARA LA NOMINACIÓN DE TAFORO.

Una constatación fehaciente de las dificultades que el Gobierno chileno encontraba ante la Santa Sede para imponer a Taforó como Arzobispo, es una carta que el futuro Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Perú ante la Santa Sede (del cual no conocemos su nombre), envió desde París al Cardenal Sedockowski, con fecha 17 de diciembre de 1878, señalándole que conocía a Taforó, quien había sido educado en Perú y que además poseía relevantes méritos para asumir el Arzobispado de Santiago. “Habiendo llegado a mi noticia que la institución canónica que se solicita en favor del Señor Taforó encuentra obstáculos suscitados por algunos enemigos gratuitos, que lo combaten principalmente porque se ha elevado por sus propias virtudes, creo que mi deber, conociendo particularmente al Señor Taforó y también porque algunos miembros de mi familia y otras personas de las más respetables me han hecho de él muy vivos y merecidos elogios, dar espontáneamente y con toda imparcialidad algunos informes que deseo puedan ser útiles a la causa del Señor Taforó”⁷⁴

El Gobierno chileno había ya captado que las posibilidades de tener éxito en su petición, eran casi inexistentes. No obstante ello, insistirá por intermedio de Blest Gana ante la Santa Sede, aunque en verdad desde enero de 1879, esto es un intento desesperado.. El 31 de enero de 1879, Blest Gana nuevamente insiste en nombre de su Gobierno ante el Cardenal Nina, para que la Santa Sede acepte a Taforó; le recuerda las Preces que el Gobierno hizo llegar a la Santa Sede y los numerosos

⁷² AA.EE.SS.Fascículo 9. Chile. 1878. pp.63-64. En otros acápites se señala que se debe convencer a Taforó que esto es posible, manifestándole el agradecimiento del Santo Padre porque se ha abstenido de la administración de la Diócesis, y que con su renuncia evitaría un serio problema entre el poder eclesiástico y el civil e influiría en el supremo bien de la Patria, lo que le significaría que el Papa tendría argumentos válidos sobre sus virtudes y fidelidad a la Santa Sede. Esta carta fue respondida desde Lima al Cardenal Nina el 14 de noviembre de 1878, señalando que se ha tomado carta en el asunto.

⁷³ AA.EE.SS. Fascículo 13. Chile 1878. pp.17-24. Aquí Larraín Gandarillas explica a quienes y porque pidió los informes sobre Taforó con las cuatro preguntas específicas, y luego reproduce estas preguntas y resume los principales puntos de ellas respecto a los juicios negativos sobre Taforó. Cfr. Notas 60 a 64.

⁷⁴ Luego de ponderar los méritos y cualidades de Taforó, este personaje le señala al Cardenal que esto lo hace porque seguramente, dado que el Cardenal había vivido en América, sería consultado por el Santo Padre “...y no dudo que su voz autorizada producirá un efecto feliz”. Esta intromisión ante la Santa Sede de un futuro representante ante ella, está motivada seguramente por la amistad que podría haber tenido con Blest Gana. La carta que hemos consultado es una copia y no lleva firma.

documentos que acompañaban a éstas a favor de Taforó, lo que debido a las buenas relaciones entre el poder civil y el eclesiástico, hacían necesario dicho nombramiento. "Es de urgente conveniencia...hacer cesar en el más breve término posible la agitación de los espíritus, creada y mantenida en Chile a favor de la incertidumbre en que todavía permanece el resultado de la presentación. Desde que se hizo notorio que en los momentos en que estas preces llegaban, se recibían en el Vaticano informes adversos al sacerdote propuesto, emanados de algunos miembros del clero chileno...esas mismas personas están representadas en Roma por una comisión de clérigos encargados de combatir la preconización que solicita el Gobierno; desde que la prensa que en Chile sirve de órgano a la parte del clero que vive con abierta hostilidad con las autoridades civiles, asegura enfáticamente que la elección de los Altos Poderes del Estado no será confirmada por Su Santidad; desde que se mantiene, en fin, una discusión diaria e irritante acerca del suceso que tendrá la presentación, es innegable que se ha creado en la sociedad chilena una citación violenta, cuyos graves inconvenientes y peligros no podrán menos que ir creciendo mientras subsista la causa de que deriva su existencia"⁷⁵

El 28 de enero, pero referida a una comunicación del 9 de enero de 1879, nuevamente Blest Gana envía al Cardenal Nina una carta desde París, con la cuál le remite una copia de una nota que el Ministro del Culto de Chile le ha enviado referente a la preconización de Taforó. Podemos establecer que en esta época, Blest Gana sabía fehacientemente que la Santa Sede rechazaría a Taforó, dado que un párrafo de esta carta es absolutamente decisivo al respecto: "No obstante el acuerdo de Su Santidad acerca de este asunto, que V.E.R. se sirvió comunicarme confidencialmente, he juzgado de mi deber elevar la adjunta nota a manos de V.E.R., rogándole tenga a bien hacerla llegar a conocimiento de Su Santidad"⁷⁶ En cuanto a la carta del Ministro del Culto, esta insiste en la necesidad de lograr la preconización de Taforó, aunque reconoce que existe el rumor acerca de la negativa de la Santa Sede a ello, razón por la cuál, pone el acento en el hecho que esto produciría graves dificultades entre la Iglesia y el Estado. "Por diversos conductos aún cuando ninguno autorizado, ha llegado a noticia del infrascrito un rumor que de ser efectivo podría producir graves consecuencias y perturbaciones dolorosas entre la Iglesia y el Estado chileno...no sería posible que la Santa Sede que siempre ha dado muestras de sinceras simpatías por la República, se separara en tan grave oportunidad, de su constante y sabia tradición en sus relaciones con Chile, juzga sin embargo que es conveniente hacer saber a V.S. algunas observaciones sobre los resultados prácticos de una emergencia tan improbable."⁷⁷

Luego de recordarle a Blest Gana que los funcionarios que han desempeñado importantes puestos públicos jamás han tenido una conducta anticatólica, y que por tanto está ha redundado en una perfecta armonía entre la Iglesia y el Estado, el cuál, a pesar de la escasez de su tesoro se ha preocupado de las necesidades de la Iglesia. "...el presupuesto del Culto ha permanecido ajeno a estas supresiones y disminuciones y el Estado continua contribuyendo como en sus días más prósperos para los gastos que demandan los funcionarios eclesiásticos en toda su jerarquía.

⁷⁵ AA.EE.SS. Fascículo 12. Chile 1879. pp.40-42. El Gobierno insiste en que la preconización de Taforó evitará males mayores al país y que al mismo tiempo sería una prueba, o muestra de confianza de parte de la Santa Sede, y que si el motivo de la dilación fueran las acusaciones, "...no duda de que si esas acusaciones fueran de tal naturaleza que pudieran infundir alguna vacilación en el ánimo del Soberano Pontífice, Su Santidad se habría dignado hacérselas comunicar oportunamente"

⁷⁶ AA.EE.SS. Fascículo 13. Chile. 1879. p.2. El subrayado es nuestro.

⁷⁷ Ibid. pp.3-5

Estas consideraciones hacen que el Gobierno no haya podido prestar crédito al rumor cada vez más intenso de que ya he hablado a V.S., y según el cuál un sacerdote chileno había obtenido de la Santa Sede la seguridad de que ella no aceptaría la designación del Señor Taforó para Arzobispo de Santiago, y, o lo rechazaría perentoriamente desde luego, o retardaría indefinidamente su resolución. Esta negativa no tendría precedentes en la historia de las relaciones de la Santa Sede con el Gobierno de la República...En esta desgraciada emergencia puede V.S. estar cierto que surgirían para las relaciones de la Iglesia y el Estado de Chile, las más funestas consecuencias, que el Gobierno, obligado por una opinión pública irresistible no podría evitar aún queriéndolo, y la primera de las cuales sería la vacancia perpetua de la Sede Arzobispal de esta Metrópoli. El retardo indefinido de la resolución de este negocio tendría consecuencias análogas que no por producirse con más lentitud, dejarían de ser de la misma gravedad...Las conciencias se alarman con la prolongación de una internidad que no saben explicarse satisfactoriamente.”⁷⁸

Entre los documentos que se encuentran en este legajo y bajo el título “Resumen de Algunos Documentos Favorables al Taforó”, se contiene una carta de Francesco Mancella favorable a Taforó que reproduce opiniones del Padre Olivier, franciscano, Comisario de Tierra Santa quien conocía a Taforó por haber residido 19 años en Chile, opiniones que son bastante elogiosas hacia el prebendado. También encontramos una carta del Padre Beniamino Rencoret, Procurador General de la Orden de la Merced, el cual manifiesta que Taforó ha sido difamado por sus enemigos, y que “...desde que partió para Roma el sacerdote Ignacio Zuazagoitia se comenzó a hablar públicamente que él llevaba consigo suficiente dinero y que confiaba el éxito de sus negociaciones a los regalos de los cuales era portador.”⁷⁹

En el mismo fascículo, a p.51, Josefina Valdivieso, pariente del Arzobispo Valdivieso, se remite a Mancella agradeciéndole por el dolor manifestado ante el sufrimiento de su familia, manifestándose de paso favorable a Taforó. A p. 54, Mancella refiere: “El sacerdote Domingo Robles de Santiago de Chile, dirigiéndose al R.P. Rencoret, Prior General de los Mercedarios en Roma, hace graves revelaciones sobre los manejos criminales de los enemigos del Señor Taforó, no ahorrando ni al Delegado Apostólico ni a la Santa Sede.”⁸⁰

La carta de Robles dirigida a Rencoret amplía las acusaciones hacia los enemigos : “Aprovecho también la ocasión para comunicarle que los enemigos del Señor Taforó hacen alarde de contar para sus pretensiones con el apoyo del Señor Ordóñez, Obispo de Riobamba; del Señor Waugham, Obispo de Salfor, y de los señores cardenales Manning y Moreno”⁸¹

Interesante resulta saber cuáles son las causas de la guerra que una parte del clero hace a Taforó. Esto es reproducido por Mancella a partir de confirmaciones del Archidiácono Pascual Solís de Ovando y del Canónico Francisco Martínez Garfias.

⁷⁸ Ibid. Entre otros fundamentos, el Ministro del Culto expresa que no se puede dudar que el Gobierno haya sido siempre escrupuloso para proponer sólo a personas de reconocida virtud y doctrina irreprochable a los Obispos vacantes, lo que impide que se desista de la elección de Taforó, y que las vicisitudes que se presentan deben resolverse por afectar los intereses de medio millón de católicos.

⁷⁹ AA.EE.SS. Fascículo 12. Chile 1879.pp.38-39. También encontramos un impreso titulado: “Una parte de la prensa del país respecto de la vacante de la Sede Arzobispal”. Santiago. Imprenta de la Librería del Mercurio .Septiembre .1878.

⁸⁰ Ibid, p. 51 y 54.

⁸¹ Ibid. pp.56-57. Santiago 1 de noviembre de 1878.

“ 1.- Porque los actuales Vicarios no quieren resignarse a separarse de un poder en el cual están desde hace treinta años; 2.- Porque los Vicarios tienen parientes que aspiran a la Presidencia de la República, y quieren que la Iglesia sirva a la política; y 3.- Porque algunos parientes de estos señores Vicarios, empleados en la Chancillería manejan dineros de la caja arzobispal haciendo con esto ganancias de ocho a diez mil escudos al año.”⁸²

En el mismo fascículo encontramos una carta de Francisco de Paula Taforó dirigida el 13 de julio de 1878 a Mancella. Esta carta es de suyo importante, porque vendría a ser una de las pocas cartas en las cuales Taforó expresa su opinión respecto de la situación que lo está afectando.⁸³ Dice Taforó: “Por desgracia mía he sido nombrado por el Consejo de Estado, el Presidente de la República, el Senado de la República, en unanimidad de votos para ocupar la vacante. Digo a Usted por desgracia, pues en el último tercio de mi vida, después de 37 años de sacerdocio consagrado a la predicación y enseñanza de la juventud, ajeno por carácter a honores y dignidades, sólo apetecería el descanso para prepararme a morir, me viene sin pensarlo un cargo lleno de espinas y de sinsabores. He rehusado cuanto me ha sido posible su aceptación, pero se me amenaza por parte de los Poderes Públicos con la separación de la Iglesia del Estado, última calamidad que puede sobrevenir a un país católico.”⁸⁴

Es importante también hacer notar al respecto una extensa relación desde Roma con fecha 18 de enero de 1879 y firmada por el Procurador General de la Orden de los Mercedarios, Fray Beniamino Rencoret, la cual es hecha llegar a la Congregación de Asuntos Eclesiásticos Extraordinarios. La finalidad de este documento es la de exponer todo lo que obra en conocimiento de Rencoret sobre la persona de Taforó, para que la Santa Sede pueda evaluar convenientemente la decisión a tomar. Si bien los términos del escrito son absolutamente laudatorios hacia Taforó, insiste en las situaciones negativas que se generarían para el país si la Santa Sede no preconiza a éste.⁸⁵

LA TOMA DE POSICIÓN DE LA SANTA SEDE HACIA EL CASO TAFORO.

El dos de febrero de 1879, el Delegado Apostólico en Lima hizo llegar al Cardenal Nina, Secretario de Estado de la Santa Sede, una carta en la cuál le señala: “Se presentaron por lo demás en delegación, dos Provicarios de la Arquidiócesis de Santiago, señores Astorga y Fernández y Concha, mandados por el Vicario Capitular...para entregarme las informaciones por escrito y darme explicaciones orales respecto del Señor Canónigo Taforó. Las dichas informaciones consisten en una exposición de Monseñor Vicario Capitular, y veinte fascículos en confirmación y base de su exposición. Con esto Monseñor Vicario Capitular responde a mi nota del 28 de junio de 1878, con la cuál solicitaba informaciones acerca del Canónigo Taforó...le agrego los primeros cuatro fascículos anexos a las informaciones, los

⁸² Ibid.

⁸³ Ibid. pp.63-64. No obstante que el fascículo 12 corresponde al año 1879, esta carta del año 1878 forma parte de la apelación de Blest Gana a la Santa Sede el 31 de enero de 1879.

⁸⁴ Ibid. Junto con lamentarse de esta situación, Taforó menciona que el Vicario Capitular (Larraín Gandarillas) y los Vicarios del Arzobispo Valdivieso le declararon inmediatamente la guerra, moviendo al clero en su contra con amenazas. Reproduce las causales en su contra que son las mismas contenidas en la nota 82.

⁸⁵ AA.EE.SS. Fascículo 10. Chile. 1879. pp. 30-39.

cuales ya he leído y he tomado los apuntes necesarios; me reservo para mandar los otros dieciséis con otro vapor...Los Señores Provicarios nada me han agregado que no se encuentre ya...en todo conocido a la Santa Sede...Aprovecho esta ocasión para confirmar mi humilde aviso acerca del sacerdote Casanova para la Sede de Santiago, ya expuesto en mi folio 1722, y agrego que yo preferiría al dicho Casanova no sólo a Taforó, sino a cualquier otro eclesiástico chileno...”⁸⁶

Del análisis de la documentación recibida por la Santa Sede , tanto de Larraín Gandarillas, como de fuentes directas, aparece clara la posición hacia el rechazo del nombramiento, aunque se opta por demorar la decisión sobre la preconización a fin de no satisfacer al Gobierno. No obstante ello, la preocupación que el caso Taforó reviste para la Santa Sede queda de manifiesto a través de la documentación de la Sesión de la Sagrada Congregación de Asuntos Eclesiásticos Extraordinarios. El impreso de la Sesión en su portada señala: “Con Secreto Pontificio”. Sagrada Congregación de Asuntos Eclesiásticos Extraordinarios. 1879. Chile. Elección del Arzobispo de Santiago hecha en la persona del Canónico Taforó.⁸⁷

Como es característico de las sesiones de la Congregación de Asuntos Eclesiásticos Extraordinarios, dado el tema que la convoca, hay una larga exposición sobre la situación religiosa de Chile a partir de la muerte del Arzobispo Valdivieso y la elección de Taforó, todo lo cuál lleva a esta institución a plantear cinco dudas sobre la conveniencia o no de la preconización de Taforó. Esta primera parte con las cinco dudas, es el resumen que la Sagrada Congregación de Asuntos Eclesiásticos Extraordinarios, realiza de la situación de los sucesos chilenos a partir del informe que le fuera encargado como Consultor al Padre Luigi Sepiacci, de los Eremitas de San Agustín, el cuál tomando en consideración cada uno de los documentos que obran en poder de la Congregación, se pronunciará en contra de la preconización de Taforó. El parecer de Sepiacci tiene fecha 24 de septiembre de 1878, agregándose a el un Apéndice con nuevos antecedentes sobre el caso, especialmente por los nuevos documentos que han sido hechos llegar a su consideración ,lo que retrasa su informe final hasta el cuatro de diciembre de 1878, lo que explica porque el impreso de la Congregación corresponda al año 1879.

En la presentación del tema , la Sagrada Congregación de Asuntos Eclesiásticos Extraordinarios procede a denunciar inmediatamente el carácter negativo del Gobierno hacia la Iglesia: “Entre los gobiernos de aquellas repúblicas de la América Meridional, el Gobierno chileno es aquél que a preferencia de los demás se ha mostrado tenacísimo de las ideas regalistas. En prueba de ello bastará recordar que en 1856 habiéndole presentado la Santa Sede un proyecto de Concordato, él realizó allí modificaciones, afirmando genéricamente *que los artículos propuestos por la Santa Sede eran contrarios a las disposiciones constitucionales de la República, y por consecuencia absolutamente inadmisibles*, con estas palabras el mismo Gobierno, como cada uno puede ver, venía a establecer claramente la necesidad de

⁸⁶ AA.EE.SS. Fascículo 13. Chile 1879. pp.15-16. En esta misma carta el autor insinúa que Casanova no es del agrado del Vicario Larraín Gandarillas y de su círculo, y que ese círculo no quiere que la elección de Arzobispo recaiga en alguien extraño a ellos. Todo esto lo fundamenta señalando: “De repetidos indicios puedo conjeturar, que por motivo de múltiples inconvenientes, arraigados abusos y arbitrios...(si se eligiera a otro que no perteneciere al círculo del Vicario) dichos inconvenientes permanecerían ocultos.” Señalemos inmediatamente que Casanova será preconizado como Arzobispo de Santiago, el tres de diciembre de 1886.

⁸⁷ AA.EE.SS.Chile. 1879. 75 páginas impresas. El impreso no menciona el mes de su edición, sólo el año 1879. Suponemos por el tenor de los documentos anteriores que debe ser de los primeros meses de 1879, ya que contiene una serie de cartas correspondientes al año 1878.

coordinar las leyes de la Iglesia con las del Estado y poner como fundamento la dependencia de la primera, del segundo...Muchas son las atribuciones que respecto a la Iglesia se arroga el Gobierno chileno en la Constitución Política de la República. Entre estas, la principal concierne a la elección y presentación de los Obispos, y ella es considerada como un derecho proveniente de la ley fundamental del Estado. Si bien tal pretensión no tenga ningún valor jurídico, todavía no aparece que se haya protestado nunca en contra de ella, más bien parece que la Santa Sede la haya tolerado siempre para obviar daños mayores en vista de la pertinacia con la cual el Gobierno mismo no ha cesado nunca de acompañarla y de sostenerla. Por lo cual el gobierno apoyándose en tal pretendido derecho, acaecida la muerte en junio de 1878 del llorado Arzobispo Valdivieso, Arzobispo de Santiago, fue solícito para apurar las formalidades acostumbradas y entonces presentar al Santo Padre el Reverendo Señor Canónigo Don Francisco de Paula Taforó, elegido Arzobispo para apresurar la confirmación y la institución canónica.”⁸⁸

Luego de mencionar la acción de Blest Gana a favor de Taforó, y las instrucciones dadas por la Santa Sede al Delegado Apostólico en Lima para inducir al Gobierno chileno a presentar a otro candidato y convencer a Taforó a entregar espontáneamente su renuncia, señala que Su Santidad le ha encomendado al Consultor de la Sagrada Congregación el Padre Luigi Sepiacci, para que examinase este grave y delicado asunto. “Como verán los Eminentísimos Padres, el activo Consultor hace un diligente y prolijo análisis de todos los documentos que se encuentran en la relativa voluminosa posición; y después deduce de los mismos: 1) que el Gobierno liberal de Chile, en el elegir al Arzobispado al Sr. Taforó, tuvo intenciones hostiles a la Iglesia, especialmente aquella de romper la armonía que se había conservado hasta ahora entre el Primer Pastor, el clero y los fieles; y con esto, o aniquilar del todo, o a lo menos en parte disminuir grandemente la fuerza de la Iglesia en la lucha que las sectas pretenden empeñar contra la misma; 2) que el Gobierno chileno y sus adherentes están persuadidos de encontrar en Taforó un instrumento adecuado a sus péfidas intenciones, de modo que no les opondrá toda aquella resistencia que a ellos fue opuesta hasta ahora, delante de la cual fueron obligados a retirarse de las inicuas e injustas pretensiones suyas contra la Iglesia; 3) que esta misma persuasión existe todavía entre los católicos, los cuáles apoyándose en sus antecedentes, lo consideran totalmente vasallo a los gobiernos liberalescos con los cuales estuvo siempre unido y de los cuales obtuvo todo lo que tiene, no excluida su exaltación a la primera dignidad eclesiástica del país; 4) que el Taforó fue convicto en juicio, de actos a lo menos imprudentes, y de máxima, no del todo conformes a las enseñanzas de la Iglesia, de manera que mereció una seria reprensión por los primeros, y fue obligado a retirarse por los segundos; 5) que es irregular ex defectu natalium, y que esta irregularidad suya es públicamente conocida; 6) que no goza de la estima y la confianza ni del clero ni de los fieles, los cuales se muestran asustados por su elección y despliegan tanto empeño para que la misma no tenga que ser confirmada por la Santa Sede.”⁸⁹

A juicio de la Sagrada Congregación de Asuntos Eclesiásticos Extraordinarios, de estos argumentos el Consultor señala que: “...no se le puede aconsejar al Santo Padre acoger favorablemente las propuestas hechas por el Gobierno chileno de conceder a Taforó la institución canónica en el Arzobispado de Santiago, sino más bien de

⁸⁸ Ibid. pp. III-IV

⁸⁹ Ibid. pp. V-VI

rechazarla y de hacer que la acontecida elección suya a tal dignidad, no tenga ningún efecto.”⁹⁰

El Padre Sepiacci, teniendo listo ya su el 24 de septiembre de 1878, tuvo que preocuparse de analizar nuevos documentos llegados a la Santa Sede, los que provenían tanto de Blest Gana, cuanto del Delegado Apostólico en Lima y de particulares. La consideración de Sepiacci sobre estos últimos documentos , está contenida en el Apéndice incluido en este impreso. Para tranquilidad de la Santa Sede estos nuevos documentos, a juicio de Sepiacci, no desmienten “...ninguna de las acusaciones que desde el principio fueran hechas al mismo (Taforó), y no demostrando, ni la necesidad, ni la conveniencia de su elección, más bien considerado todo, le parece al Consultor que la acusación promovida contra el Taforó, es decir, de ser demasiado débil al Gobierno actual y hostil a la Iglesia , está confirmada.”⁹¹

Tomando entonces los argumentos de Sepiacci, la Congregación le solicita a los cardenales de ella, que resuelvan las siguientes dudas: “1.- Si conviene a la Santa Sede confirmar la elección del Arzobispo de Santiago, hecha por el Gobierno chileno, en la persona del Canónico Taforó; 2.- ET QUATENUS NEGATIVE: si sea conveniente inducir al mismo eclesiástico, en el modo sugerido por el Consultor, a presentar su renuncia; 3.-Si, y en cuál modo, negándose Taforó renunciar a su elección, deban manifestarse al Gobierno las razones por las cuales la Santa Sede, no puede otorgarle la solicitada Institución Canónica; 4.- Si sea oportuno proponer igualmente al mismo Gobierno el sacerdote Casanova para Arzobispo de Santiago; y 5.- Si y cuál otra disposición pueda adoptarse en el caso”⁹²

¿Cuáles habían sido los argumentos de mayor peso esgrimidos por Sepiacci en contra de Taforó?; en un resumen de ellos , los más importantes apuntan a desmistificar la pretensión del Estado chileno sobre el Derecho de Patronato, lo cuál sólo está sancionado por la Constitución Política del Estado; más adelante en Parecer, Sepiacci apunta al problema de fondo: “...es necesario buscar dar razón de las intenciones tenidas por el Gobierno en la elección del R. Señor Taforó, y ver si realmente haya tenido como meta los verdaderos intereses de la Iglesia Chilena, o bien al contrario haya más bien tenido en mira los intereses de aquellos políticos, que inspirados en los principios del moderno liberalismo, no buscan con mayor empeño otra cosa que la ruina y la destrucción de la misma Iglesia. El cabildo de la Catedral de Santiago...afirma expresamente que el Gobierno en la elección del Señor Taforó, no tuvo otro objetivo sino este, es decir, de poner como Jefe de la Iglesia Chilena a uno que fuese cómplice, o a lo menos, que no pusiese obstáculos al mismo Gobierno en la realización de aquellos proyectos hostiles a la Iglesia que, elaborados en las logias masónicas, y por los liberales siempre defensores y protegidos, nunca pudieron hasta ahora, a lo menos completamente realizarse a causa de la fuerte, y constante oposición que a los mismos hicieron los Obispos, el Clero y el pueblo sinceramente católico.”⁹³

⁹⁰ Ibid. p. VI. También es importante que el Consultor señale: “...que se podría seguir la sugerencia hecha por el Señor Irarrázaval a nombre de Monseñor...Vicario Capitular de Santiago, es decir, de proponer al sacerdote Casanova, actual Gobernador Eclesiástico del distrito diocesano de Valparaíso, el cual, mientras es reputado digno de tan alta dignidad, no es ni siquiera mal visto en el Gobierno que en 1877 lo presentaba al S. Padre para Coadjutor del ahora difunto Arzobispo.”(p.X)

⁹¹ Ibid. P. XI

⁹² Ibid. pp.XI-XII

⁹³ Ibid. Parecer del P.Luigi....pp. 3-4

Al mismo tiempo, Sepiacci insiste en que todos los pertenecientes a las instituciones que eligieron a Taforó :”...en su mayor parte son notoriamente incrédulos, públicamente enemigos de la Iglesia, y manifiestamente ligados a las logias masónicas....es cierto que el actual Gobierno de Chile pertenece a la especie de aquellos que son o se dicen liberales avanzados, rojos, radicales...”⁹⁴

Después de reiterar que los diarios ligados al Gobierno son sectarios y lanzan hacia la Iglesia blasfemias, calumnias e impertinencias, Sepiacci establece que el Gobierno al elegir al Taforó pretende excluir del todo al clero de cualquier ingerencia en la cosa pública, a fin de no encontrar obstáculos para sus fines y obligarlo a insertarse en las exigencias corruptoras del tiempo, lo que en la práctica significaba subordinarlo a los intereses y proyectos de la masonería , institución que quería destruir a la Iglesia. “Es por ello evidente que la intención del gobierno actual de Chile en la elección del nuevo Arzobispo, no fue aquella de favorecer los intereses de la Iglesia, más bien ni siquiera aquella de favorecer los verdaderos intereses políticos y civiles de la nación, sino más bien favorecer los proyectos de las sectas, de las cuales el gobierno es el representante y el agente oficial, es decir el daño, y la ruina de la Iglesia , y de la patria.”⁹⁵

Comenzaba así a delinarse concretamente el largo conflicto entre la Iglesia y el Estado, que llevaría en última instancia a la promulgación de las Leyes Laicas en 1883 y 1884, luego que la Santa Sede fracasó en el intento del Delegado Apostólico Monseñor Celestino Del Frate para solucionar el conflicto en 1882. La expulsión de Del Frate del país por el Gobierno de Santa María en enero de 1883, no permitiría que primase la concordia...

⁹⁴ Ibid. p.4

⁹⁵ Ibid. p.11.